

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

-En la ciudad de Ushuaia, capital de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diez días del mes de octubre de dos mil doce, en el Recinto de Sesiones “Jorge Omar Retamar”, siendo las 12 y 50:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las doce horas, cincuenta y cinco minutos, con la presencia de los concejales Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y esta Presidencia y habiendo quórum legal, damos por iniciada la novena sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Llanes a izar el Pabellón provincial y el Pabellón nacional a los concejales y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Aplausos.

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATES

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la Registración de los Debates correspondientes a la Sesión Ordinaria del día 5/09 y la Sesión Especial del día 21/09, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

HOMENAJES

Al aniversario del nacimiento de Juan Domingo Perón

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje que así lo haga saber a esta Presidencia.

Tiene la palabra el concejal Walter Vuoto.

SR. VUOTO.- Para hacer uso de la banca y rendir dos homenajes.

El primero, se ha cumplido una fecha más del natalicio del General Juan Domingo Perón, invito a compartir en este momento el recuerdo del natalicio del General Perón.

Figura insigne por su aporte a la Patria en una tarea sin descanso por la dignidad de los trabajadores, su sensibilidad por los más necesitados y su dedicación a los más humildes que llevó adelante con tesón bajo las banderas rectoras de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política. Síntesis de las luchas populares está vigente en cada etapa de la vida política y social de los argentinos.

Es el hombre que cambió la historia y entendió como nadie a los trabajadores. Es el hombre que por conocer tanto a los humildes tuvo la voluntad política para convocarlos a la dignidad humana y, llevar a cabo una revolución social y económica en el país. Fue el

estratega, el planificador, el estadista, el que nos dejó un legado bien claro, trabajar por los más débiles y los más olvidados, como lo hace éste modelo nacional y popular que lo inició con Néstor Kirchner y hoy lo encabeza nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

El peronismo nos marca claramente de qué lado estamos. Estamos a favor de los más humildes y anteponiendo los intereses de la Patria y en conjunto a los propios. Y por eso es que el peronismo, por eso es que el peronismo nos llevará a la victoria final. Néstor y Cristina con este modelo nacional y popular son los que más representan la clara idea de Perón y Evita, de trabajar en solidaridad elevando la política como herramienta de transformación de las realidades injustas.

Renovamos el compromiso militante de continuar ampliando derechos y profundizar este modelo de país con inclusión social, equidad e igualdad como reafirmación histórica de nuestra argentinidad.

En este 8 de octubre se cumplió el 117 aniversario de su natalicio queremos recordarlo diciendo: "Gloria y honor al hombre que colmó de felicidad al pueblo y dio grandeza a la Patria."

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien concejal.

Al aniversario N°40 de la ciudad de Tolhuin

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, ayer la comuna de Tolhuin vivió un aniversario distinto de su fundación, el N°40, pero también el primer aniversario como municipio. Como tercer municipio de la provincia de Tierra del Fuego, con sus características debido a la cantidad de habitantes que todavía posee esa comunidad.

Así que retrotrayéndonos a los años '60, cuando todavía convivían en la zona los últimos shelk'nam puros, pero también con las primeras construcciones hoteleras que impulsaba el gobernador Campos, como la Hostería Kaikén que se inauguró en 1964, o el aserradero Kami que daba empleos y generaba riquezas y creaba esa villa obrera con familias, que fueron sus hijos alfabetizados por el maestro Luis Cárdenas, padre del concejal que nos acompaña en éste Concejo y que seguramente ayer habrá vivido una jornada también muy singular.

Esa escuela se incendió. Luego, como acto reparatorio, las autoridades construyeron otra, pero además veinticinco (25) casas y, digamos, servicios sanitarios lo que generó el asentamiento urbano Tolhuin, que luego fue reconocido por la Ley Territorial 31, el 5 de octubre de 1972, perfeccionada luego con un Acta de Fundación suscripta cuatro (4) días después, es el 9 de octubre, por el presidente de entonces Alejandro Lanusse, a pedido del gobernador territorial Gregorio Lloret.

Al principio administró al pueblo una Comisión de Fomento, dependiente del municipio de Río Grande. El 5 de septiembre de 1982 con doscientos cincuenta (250)

habitantes Tolhuin tenía su primer delegado municipal, Alberto Vicente Ferrer, hasta que en 1991 la disposición transitoria octava de la Constitución Provincial declaró comuna a Tolhuin, le otorgó el primer Consejo Comunal electo el 11 de diciembre de ese año, mientras que el censo nacional revelaba que habitaban el lugar cuatrocientas cuarenta (440) personas.

En junio de 1995, por impulso del entonces gobierno del Movimiento Popular Fueguino, la Legislatura sancionó la Ley Provincial 231, fijando el gobierno comunal y la coparticipación de recursos destinados a Tolhuin. Ahí asumía el primer intendente electo de la comuna, el fallecido Raúl Pérez.

Un pueblo rural que vive de la transformación de recursos primarios, como la madera, la turba, pero también el turismo y por supuesto de las dependencias públicas. Tolhuin pasó de tener cuatrocientos cuarenta y cinco (445) habitantes en 1991, a mil trescientos ochenta y dos (1.382) en 2001, duplicó y más la población, casi la triplicó, y tiene mil trescientos cuatro (1.304) en la actualidad según el censo 2010. Noventa por ciento (90%) de ellos viven en el ejido urbano y el resto en zona rural.

La decisión política de la gobernadora Fabiana Ríos, compartida por la totalidad de los bloques políticos de la Legislatura Provincial, dieron recientemente a Tolhuin el rango de municipio no autónomo, en base al artículo 170 de la Constitución Provincial que ordena: *“La Provincia reconoce como municipios aquellos que reúnan las características enumeradas en el artículo precedente, siempre que se constituyan sobre una población estable mínima de dos mil habitantes.*

Se les reconoce autonomía institucional a aquellos que cuenten con una población estable mínima de más de diez mil habitantes.” Por eso las características de municipio que posee Tolhuin.

El crecimiento de Tierra del Fuego es imparable, y con el esfuerzo de todos Tolhuin va a recibir los recursos necesarios para encarar las obras que necesita para su despegue y para sentar las bases de lo que será -sin dudas y pronto- la tercera ciudad de la Provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Sí, también adherir a un hecho histórico como es lo que aconteció la semana pasada cuando presencié en un acto de la Legislatura la sanción en el marco normativo... la ley propia donde se lo designa como municipio a la comuna, la ex comuna de Tolhuin.

Cronológicamente no voy a repetir lo que dijo mi par, el concejal Bocchicchio, la verdad que ha sido mucho más específico. Si me parece que es necesario destacar un hecho histórico, las comunidades o las ciudades no se conforman de un día para el otro, evidentemente tal vez generaciones pasan y muy pocos tienen la suerte de ser testigos de cómo es la génesis o cómo nace una comunidad, como es en este caso la comunidad de Tolhuin.

Así que, me parece que, por un lado una sensación en lo personal muy emotiva porque obviamente mi familia humildemente fue parte de su historia, una parte muy chiquita, pero fue parte de esa historia. Y creo que me parece que hoy por hoy como responsables políticos, creo que tenemos que de alguna forma aunar esfuerzos para que el desarrollo no solamente sea el de Tolhuin, sea un desarrollo de la Provincia y que de alguna manera se logren consensuar políticas claras entre los municipios de Río Grande y Ushuaia, y en este caso ahora, el municipio de la ciudad de Tolhuin.

Me parece que hay un compromiso que es el que tenemos que asumir, que plenamente se logre ese desarrollo, evidentemente nada nos conduce a sociedades fragmentadas. Todo lo contrario. Cuando nosotros manifestamos la necesidad de tener filosóficamente ideas comunes o el bien común, justamente y entiendo que es importante destacar la necesidad y la convicción de que si no nos aunamos en el esfuerzo, en propiciar desarrollos económicos como seguramente tiene la potencialidad esta comuna de Tolhuin y los propios municipios ya consolidados, tanto Río Grande como Ushuaia, podremos seguro realmente lograr una Provincia con un mejor futuro, sin lugar a dudas con un mejor futuro también para las que nos preceden, que son las próximas generaciones en esta Provincia, que son nada más y nada menos que nuestros hijos.

Así que me parece que el concejal Bocchicchio me ganó de mano en cuanto a la parte cronológica, pero me parece que simplemente necesitaba manifestar que ha sido un hecho histórico trascendental para lo que va a ser para las próximas generaciones lo que ocurrió la semana pasada.

Repito, me parece que también es importante como actores políticos, como esta generación actual, yo creo que hará unas semanas atrás o algunos meses atrás en una reunión con el intendente yo coincidía cuando él expresaba de que esta es una diligencia joven la que hoy por hoy se encuentra, en el municipio por lo menos, me parece que seguramente muchos de los que están sentados acá van a ocupar cargos importantes a futuro por su propia capacidad que tienen, y en ese sentido más allá de nuestras diferencias políticas tenemos que asumir que el trabajo es para las próximas generaciones de nuestra Provincia. Así que, nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio adherir a este homenaje que ha realizado el concejal Walter Vuoto del natalicio de quien sin lugar a dudas fue quien marcó un antes y un después en los que menos tienen, ha marcado realmente el general Perón yo creo casualmente dignificando al trabajo y al trabajador en sí, sino realmente ha marcado una patria diferente. Desde ya adherir y felicitar al concejal Walter Vuoto por esta mención y este homenaje que ha hecho.

Y sin lugar a duda también adherir al hecho histórico que ha vivido nuestra Provincia en darle rango de municipio a la localidad de Tolhuin. Creo que realmente como hemos hablado y esto lo veníamos charlando la clase política o los actores políticos, como recién

bien lo mencionaba el concejal Cárdenas, donde tenemos que tomar realmente las riendas, las responsabilidades que a cada uno nos compete en llevar adelante cada acción al beneficio no solamente de una parte de esta comunidad sino de la comunidad en general, yo creo que desde ya marca un antes y un después.

Peor también hubo un hecho, señor presidente, que creo que no tenemos que dejar pasar. Lamentablemente, digo lamentable, se ha vivido también en este festejo, en este día tan importante que ha vivido la comuna un hecho que creo que tenemos que dejar en el olvido como son realmente llevar adelante y enfrentar pueblo contra pueblo. ¿Y por qué digo pueblo contra pueblo? Porque no sé si estaba bien o no sé si poner en tela de juicio esta manifestación que ha llevado una asociación sindical, representada en estas circunstancias por ATE, donde quería llevar un reclamo que podemos estar o no estar de acuerdo, pero yo creo que no podemos devolver o como actores político o responsables políticos de quien lleva el gobierno y lleva los destinos no solamente de la Provincia sino de todas las instituciones, tomar las responsabilidades y dar a ese reclamo palo y balas, que ya ha sucedido en nuestra historia y tan lamentable historia que hemos vivido los argentinos. Creo que es una página que todos queremos olvidar.

Y después más allá de eso lo que veo reflejado, digamos, en el canal público durante un fin de semana, y por eso digo poner pueblo contra pueblo. Las menciones de los propios vecinos de la localidad de Tolhuin donde, digamos, manifestaban su descontento por estos hechos. Yo creo que éste es el punto fundamental. Podemos o no podemos estar de acuerdo, lo que si no podemos llevar adelante la discusión entre vecinos y pueblo, pueblo entre vecinos. Lo que si tenemos, como bien lo decía el concejal Cárdenas y lo mencionaba, como actores responsables políticos realmente tomar esa responsabilidad.

Por eso mismo, señor presidente, yo creo que este hecho histórico que ha vivido la ex-comuna de... la localidad de Tolhuin a dar rango municipio se ha opacado por esta acción. Desde ya que nosotros como casa política y Cuerpo colegiado y representantes de una ciudad, teniendo estos vecinos a cien kilómetros de distancia tenemos que realmente esbozar mínimamente alguna acción con respecto a esta situación, esta lamentable situación que ha vivido, digamos, esta situación en la localidad de Tolhuin, señor presidente.

Desde ya que convoco a mis pares a tratar de sumarse, a ver de qué manera podemos accionar alguna mención para tratar de que estos hechos no se repitan nuevamente, y sabiendo y poniendo en tela de juicio que nosotros hemos tenido sesiones en este Cuerpo Deliberativo con diferentes discusiones, con diferentes circunstancias, con diferentes bombos, con diferentes chulengos, con diferente quema de gomas, pero nunca este Cuerpo Deliberativo, por lo menos de los años que me ha tocado estar sentado en esta banca, hemos llamado a una represión, señor presidente.

Éste es un hecho que tenemos que remarcar y rescatar. Lamentablemente, digo lamentable, es un hecho que no podemos dejar pasar de lado. Y convoco a mis pares a tratar de generar una acción para realmente repudiar este hecho, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Sí, es para acompañar esta moción que ha hecho el concejal Llanes. Me parece importante, más allá del desarrollo histórico que hemos leído, que resaltemos y tomemos postura por los hechos suscitados durante la municipalización de la ciudad... de la hoy ciudad de Tolhuin.

Obviamente que uno fue esperando encontrarse una fiesta, y que nos hubiese gustado ver en los medios al otro día que se municipalizaba después de tanta lucha, de tanto trabajo, una comuna en el medio de una fiesta, de distintas sensaciones, de distintas posiciones, pero al fin y al cabo una fiesta. Y es importante lo que ha dicho hoy el concejal Mario Llanes, porque es verdad que es histórico; y coincido y comparto con todas las palabras que dijo el concejal Cárdenas, que empecemos como ciudadanos de la Provincia a seguir profundizando el desarrollo económico de Tolhuin, porque como punto estratégico, como corazón de la isla, es necesario no solamente para Tolhuin en sí, sino para todos los ciudadanos de la Provincia de Tierra del Fuego. Empecemos a decir que tenemos una Provincia con tres municipios, que hay un municipio que se ha puesto a la cabeza en conjunto con Río Grande y Ushuaia en el crecimiento de tres ciudades importantes en esta Provincia.

Pero no dejaremos, y esto creo que va a quedar cada vez que se hable de la municipalización de Tolhuin, de recordar los hechos tristes que llevaron en el medio de esa fiesta que se estaba armando y de esa alegría que había a opacar una decisión política postergada durante muchos años. Y realmente cuando uno participaba de eso tenía emociones y sensaciones encontradas, por un lado estaba contento por la fiesta que se vivía, por ver en los tolhuinenses la cara de alegría, por ver las dudas también de muchos tolhuinenses, pero al fin esperando tan ansiada decisión política, y por otro lado la tristeza de ver que se escalaba o se producía, o había una escalada de hechos violentos, en donde quedábamos todos los sectores y los ciudadanos en el medio de una disputa política gremial. Y la verdad que sin intentar o intentando, mejor dicho, encontrar los equilibrios, coincido que era una sesión para tomar una decisión tan importante y que era la fiesta de Tolhuin.

Coincido plenamente que tal vez no era el lugar de reclamar una propuesta, o de generar una respuesta... una protesta social. Ahora, cómo medimos cuál es el lugar y cuál no, cuando los trabajadores tienen un reclamo y el pueblo tiene un reclamo. Cómo decimos que es el lugar, no es el lugar, que es el momento o que son las formas. La verdad, no sé si para la protesta social hay formas, o para las protestas sindicales hay lugares, porque justamente consiste nuestro estado de derecho, que la libertad de poder levantar las voces y la bandera en contra de lo que creemos injusto. Sí creo y estoy convencido que cada vez que suceden hechos de violencia, por acción o por omisión, el Estado termina siendo el responsable.

Por eso es que voy a acompañar esta iniciativa del concejal Llanes, porque creo que sí

podemos construir una Provincia que piense en el crecimiento y el desarrollo estratégico de los tres municipios. Creo que sí podemos construir diálogos maduros, de una generación joven -como decía el concejal Cárdenas-, que ha llegado a la política para repensar y para dejar de lado viejas metodologías. Lo que si no creo es que ese diálogo y esa construcción empiecen con represión de la protesta social, y en eso estoy convencido, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- La verdad que si alguien quería opacar el hecho histórico de la municipalización de Tolhuin, de algún modo lo ha conseguido, ¿no?, en un hecho lamentable. Los actos de violencia que se vivieron en la ciudad de Tolhuin, atípicos, especialmente para esta gestión que lleva cinco (5) años y acumula alrededor de quinientos (500) conflictos sindicales, especialmente en los dos primeros años de gestión, donde la Provincia vivió -y me tocó personalmente- una medida sindical cada dos días.

Ningún gobierno en la historia de Tierra del Fuego tuvo que de alguna manera convivir con un nivel de intolerancia tan increíble, a pesar de haber heredado una Provincia destruida por la gestión anterior, que también se embanderaba con los colores del Gobierno nacional. Entonces con una gestión responsable y con la ayuda del Gobierno nacional, la Gobernadora Fabiana Ríos, en medio de la protesta sindical, una cada dos días, logró enderezar el rumbo institucional de la Provincia. Y en cinco años no ha habido un solo episodio de violencia policial en la provincia de Tierra del Fuego, a pesar de la virulencia de los reclamos y de la cantidad inédita en la historia política y sindical de Tierra del Fuego.

Si ha habido violencia sindical, como por ejemplo el incendio de neumáticos arrojados ex profeso en el jardín que antecede al Ministerio de Salud, por ejemplo, que casi incendia el Ministerio.

El incendio de cubiertas en la entrada, en las entradas de la Casa de Gobierno por un reclamo de aumento salarial que se estaba discutiendo en paritarias. La toma de edificios en plena discusión de paritarias. Entonces, me parece que el uso político del primer hecho de violencia, si se quiere, policial en la historia de Tierra del Fuego, que la historia dirá si no evitó problemas mayores con los tolhuinenses, porque creo que hay datos que se desconocen y tomarlo para hacer un llamado de atención a la represión del Gobierno, me parece que es absolutamente desacertado. Ningún bloque político que está presente en este recinto y que le ha tocado gobernar puede hablar de represión policial sin que le pese en la memoria la propia gestión y, en muchos casos basada en la represión que ha tenido que soportar la comunidad de Tierra del Fuego.

Por lo tanto, yo creo que reparar en la anécdota, me parece también, que es exagerado y es entrar en un coyunturismo que no nos va a llevar a ningún lado cuando lo

que tenemos por delante es un desafío muy superior, que es nada menos que desarrollar, con la colaboración de todos, la tercera municipalidad de nuestra Provincia.

Y en todo caso si el uso político de este hecho secundario termina convirtiéndose en el más importante y hay lugar para aprobar una... o un pronunciamiento del Concejo Deliberante, me gustaría que se incorpore un llamado a la reflexión a la dirigencia sindical de esta provincia que nos ha tenido a todos los fueguinos en vilo en los últimos cinco (5) años, por lo menos, con reclamos -yo creo- violentos, que incluyeron por ejemplo: rociar con soda a la Gobernadora en la calle; como ha ocurrido con el secretario de A.T.E de Ushuaia, Carlos Córdoba, y ya creo que he nombrado algunos otros casos que han sido más que claros ¿no? sin que haya habido en ningún momento una reacción desafortunada por parte del Estado provincial como si ha ocurrido en gestiones anteriores de distintos signos políticos, especialmente la del partido justicialista donde el gobernador Carlos Manfredotti -para poner como símbolo- compró dos tanquetas en Israel para reprimir la protesta social, una gestión basada en la represión de las protestas sindicales, en una contradicción muy marcada con lo que decíamos al abrir esta sesión.

Entonces, un llamado a la reflexión a los sindicatos de la Provincia que en una situación de relativo privilegio, con estabilidad laboral, sueldo asegurado, vacaciones pagas, medio aguinaldo, comparado con una población que viene atrasada en reconocimientos institucionales como Tolhuin, demorada en recursos, que ahora con esta medida se van a poder reemplazar y superar esa situación, justifican su presencia patoteril en el acto... en la sesión de la Legislatura Provincial con el pretexto de haber querido conseguir una audiencia con funcionarios del gobierno cuando las reuniones del gobierno con los sindicatos de ATE, por ejemplo, son -no voy a decir cotidianas-, pero ocurren cada vez que son reclamadas. La excusa no sirvió.

Me parece que hacer el juego a la búsqueda de empañar un acto histórico como fue el de Tolhuin, me da la sensación de que es quedarnos en el dato secundario y convertirlo o ponerlo a la par del hecho histórico que tenemos por delante. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, señor presidente, desde ya creo y sigo manifestando y manteniendo mi propuesta. Pero más allá de eso, y digo más allá, no podemos dejar a libre azar que esto fue un hecho aislado. Porque un desaparecido en nuestra historia no fue un hecho aislado. Treinta mil desaparecidos en nuestra historia no fue un hecho aislado. No sé a qué le llama el concejal Bocchicchio un hecho aislado. Desde ya que repudio cualquier tipo de manifestación.

Él nombró y asentó desde ya a un gobierno peronista donde el propio Carlos Manfredotti -quien conducía en su momento las riendas de esta Provincia- llevó adelante algunas manifestaciones en contra de los trabajadores y nosotros hemos salido a repudiar, donde yo casualmente no fui parte de ese gobierno, señor presidente; y si hubiera sido

indudablemente hubiera renunciado porque no comparto ningún hecho de violencia.

Lo que si no me puede decir o no podemos hacer mención, señor presidente, concejal del Gobierno provincial, que represó o fue represor en la última sesión que llevó adelante la Legislatura de Tolhuin, no me puede decir que fue un hecho aislado. En esto no comparto, señor presidente. Cualquier tipo de represión no es un hecho aislado.

Lo que si yo fui respetuoso cuando manifesté y llevé adelante el porqué creía necesario que nosotros -como casa política- tenemos que manifestar y llevar adelante las diferentes circunstancias y no podemos dejar de pasar alguna circunstancia de esta naturaleza, siendo respetuoso también de que compartíamos o no compartíamos, yo no puse en tela de juicio si estaba bien o estaba mal. Yo lo que pongo en tela de juicio, señor presidente, es la acción de llevar adelante algún reclamo de esta magnitud, si está bien o está mal tendremos que medir en otras circunstancias, pero no tenemos que responder con disparos con balas de gomas o con represión.

Por eso creo y manifiesto y sigo sosteniendo que tenemos que hacer desde ya una reflexión a estos hechos. No solamente porque no parece un hecho aislado, sino tan solo parece un hecho que se puede llegar a repetir o agudizar. Agudizar porque seguramente los reclamos no solamente del sector privado sino también del sector estatal, no solamente los tres municipios de nuestra Provincia sino de la propia casa de gobierno se pueden agudizar; porque no nos olvidemos que este gobierno le está debiendo más de cincuenta millones al municipio, a quien nosotros tenemos el deber de llevar adelante y garantizar que se brinde todos los servicios no solamente a la ciudadanía, sino a todo lo que ronda en el propio municipio. No nos olvidemos que este municipio... este gobierno, perdón señor presidente, le debe más de sesenta millones a la municipalidad de Río Grande, no nos olvidemos que le debe más de sesenta millones a la Caja Previsional de la Policía; no nos olvidemos que le debe a los trabajadores, a la Caja de los trabajadores el IPAUSS, no sé cuantos millones. Entonces bueno, yo creo que se van a agudizar los reclamos seguramente, porque si el Gobierno que tiene la responsabilidad de llevar los destinos de Tierra del Fuego no se sincera cómo estamos con los números, seguramente va a haber muchos más reclamos, señor presidente. Y nosotros no creemos, desde ya, y no podemos dejar pasar esta situación como un hecho aislado. Para el concejal que representa el gobierno provincial una bala es un hecho aislado, para mi da lo mismo una o treinta mil balas, señor presidente.

Por eso creo y manifiesto que esta circunstancia, con todo el respeto, como yo inicie esta discusión era tratar de manifestar una circunstancia de una situación para tratar de pronunciarnos como actores y responsables políticos que somos realmente de un sector como la localidad y la ciudad de Ushuaia. No era para entrar a debatir y ver si un gobernador compró dos tanquetas, si un gobernador tiene la responsabilidad de llevar adelante una muerte como es la del ex compañero Victor Choque, si un gobernador tiene diferentes responsabilidades, estas son las cosas que no podemos traer a colación, porque sino no tenemos la madurez política que está pidiendo y solicitando el vecino para

actuar en consecuencia.

Yo creo... Insisto, señor presidente, he sido respetuoso cuando he llevado adelante esta moción y no he manifestado ni asentado diferentes circunstancias. Lo que sí me parece, desde ya, que tenemos que ser realmente respetuosos y como responsables de cada sector que nos ha puesto para representar una banca, sea el gobernador de cual fuese el partido que estuviera gobernando el día de hoy, que no tenga la menor duda el concejal Silvio Bocchicchio que estaría desde ya está banca repudiando cualquier hecho de esta magnitud, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Simplemente para aclarar, dos o tres cuestiones.

Recién hablábamos, y comparto el cien por ciento lo que dijo el concejal Llanes, de la magnitud que genera y la complejidad que generó el movimiento peronista en este país, como también la complejidad de que algunos levanten la bandera sin estar comprometidos con lo que la verdadera doctrina dice.

Realmente sí nos hacemos cargo de la historia, nos hacemos cargo de la historia de todo el movimiento, de ningún tipo de problema, nos hacemos cargo de los treinta mil desaparecidos que dieron su vida por una democracia, de que el movimiento fue el principal luchador y hacedor de las protestas sociales en función de los derechos de los trabajadores. Y como nos hacemos cargo, también, porque el concejal Bocchicchio dice que ninguna banca puede hablar sin peso a costas, le quiero decir al concejal, le quiero decir al concejal, que esta banca así como acaba de decir el concejal Llanes, sí se puede hacer cargo porque no tenemos ninguna mochila a costas, porque mientras el Gobernador Manfredotti reprimía, nosotros formábamos parte del estudiantado que estaba defendiendo a los docentes.

Y esas comparaciones que usted hace con los anteriores gobiernos, o mejor dicho eso que criticaba durante todo el tiempo los anteriores gobiernos, que si es cierto que hubo escaladas de violencia y que hubo momentos en esta Provincia que se cobraban los sueldos con tipos con ametralladoras al lado, y que hubo momentos en esta Provincia que se reprimía a los trabajadores del hospital y que hubo momentos en esta Provincia que se reprimía a trabajadores docentes, como lo hay ahora. Y no coincido cuando el concejal Bocchicchio dice es un hecho aislado, porque no olvidemos que hay policías procesados por torturar jóvenes con picana eléctrica en la ciudad de Río Grande. Entonces digo, no pertenece a un hecho aislado. Lo que le estamos diciendo al concejal es que justamente el diálogo que el pide en esa construcción de esta Provincia grande empieza con humildad, empieza con tranquilidad.

Hace una semana que se sabía, señor presidente, que ATE iba a movilizar, ¿nadie pudo dialogar? Y cuando empezaron los hechos de violencia, no hubo un solo funcionario que saliera a apagar el fuego o a intentar dialogar, creo que hubo uno solo y salió con un

bidón de nafta, señor presidente. Entonces, esa es la humildad que le pedimos y el sinceramiento que le pide el compañero Llanes, cuando dice: “sincerémonos”, Y si vamos a dialogar para que esta Provincia crezca, empecemos a dialogar, porque estamos acá para sumar, porque estamos acá para construir y no tenemos problema en ver cómo proyectamos Tolhuin, porque nos sentimos todos parte. Y creo que todos los concejales que estuvimos ahí presentes, estábamos contentos por el momento que estábamos viviendo como también estuvimos tristes por la ola de represión que se vivía.

Entonces, estas son las... y como casa política, estos son los momentos donde debemos discutir y poner postura, porque no podemos dejar pasar hechos que supuestamente son aislados, porque tiene que ver con la construcción de una provincia. Y como dirigentes políticos y como electos por el pueblo tenemos que tener la suficiente madurez, sencillez y humildad de decir que vamos al diálogo, pero el diálogo -como decía el concejal Llanes- no se construye con balas, no se construye con palos, no se construye con represión. Se construye con sinceridad, se construye con diálogo, se construye con humildad, se construye con todos. Y en esto sí creo que el movimiento peronista ha tenido grandes muestras en la historia argentina de la construcción política y social que ha hecho, porque claramente cada vez que le ha tocado gobernar el país, lo ha encontrado en llamas, y en esto si me hago cargo de esa historia y nos hacemos cargo de esa historia.

Por eso es importante resaltar la municipalización de la comuna, como lo hemos dicho, pero también es importante que estos hechos no sigan pasando porque tiene razón el concejal Llanes cuando dice: no es un hecho aislado, esto se va a seguir profundizando, esto se va a seguir generando, mientras más soberbio se pongan y más le esquiven al diálogo, esto va a seguir pasando ¿y sabe qué? Pasa en nuestra ciudad, pasa en Tolhuin, pasa en Río Grande, pasa en nuestra Provincia, y como dirigentes políticos no podemos ser esquivos ni dar la cara... ni dar vuelta la cara para el otro lado. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Muy breve. Para adelantar obviamente el acompañamiento a la moción del concejal Llanes, entiendo que es necesario un pronunciamiento del Concejo Deliberante ante estos hechos. Porque así como estoy convencida que la paz se construye, también la violencia se alimenta, y creo que es obligación de los estados en todos sus niveles de conciliar, de bajar los niveles de violencia, de agresión y esta es la responsabilidad que todos tenemos. Así que nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, por supuesto también, en principio el homenaje que le hacía al General Perón, entendemos también y por supuesto compartimos una de las frases que decía el concejal, que fue el hombre que cambió la historia de nuestro país, y por supuesto sumamos a lo que usted expresaba, concejal

Vuoto, al homenaje al General Juan Domingo Perón.

También para no dejar pasar, ya quedan dos días y estaremos en un nuevo aniversario de la ciudad, el homenaje que corresponde a toda la comunidad y en particular a los antiguos pobladores.

El tema Tolhuin, por supuesto, también compartimos todos los criterios que se estuvieron expresando con respecto a la importancia de la municipalización de Tolhuin. Uno que conoce gente que vive ahí, militantes de la fuerza política a la cual represento, tuve la suerte de poder comunicarme con ellos y había una alegría general en el pueblo, y hay un entusiasmo también general en cuanto a su municipalización y a todo lo positivo que genera esta medida, a la cual también felicitamos a la Legislatura provincial que ha aprobado esta ley tan importante para la Provincia.

Y con respecto obviamente a lo que decía el concejal Llanes, expresaba el concejal Vuoto también, por supuesto también acompañar esta propuesta que ha hecho el concejal Mario Llanes, para generar un documento institucional repudiando la forma en la cual el Gobierno provincial accionó con los trabajadores. Como lo decía el concejal Vuoto, sin entrar en detalles, si está bien o está mal. Pero, sumando un poquito a lo que decía el concejal, la verdad que por supuesto también nos hacemos cargo, si bien uno no estuvo por una cuestión generacional, la oportunidad de participar del Gobierno... de los ocho años de gobierno del Movimiento Popular Fueguino, en los cuales seguramente se habrán cometido muchos errores, pero creo que haciendo un poco de memoria recordar que las personas que estaban al frente de las movilizaciones, las personas que estaban con los trabajadores o participaban de los gremios son justamente las personas que hoy están gobernando la Provincia. Recuerdo haberla visto a la propia gobernadora en manifestaciones acompañando como trabajadora, sumando y acompañando en las luchas que en ese momento se generaban y por eso lo extraño también, ¿no?, de la reacción del propio Estado provincial analizando de donde provienen y que justamente estos actores políticos que hoy llevan adelante los destinos de la Provincia eran los que trabajaban o los que participaban de los gremios con los cuales hoy no tienen ningún tipo de diálogo.

Pero más allá de esto obviamente nosotros vemos lo positivo. Lo positivo es que tenemos un nuevo municipio en la Provincia y espero, como decía el concejal Cárdenas, esperar trabajar en forma conjunta y que entre los tres municipios con el gobierno de la provincia se pueda sacar la cosa adelante. Hay una etapa muy compleja, lo hablaba el otro día con los legisladores de mi propio partido político, los cuales analizan o el análisis que están llevando adelante hay una crisis que se está viviendo a nivel provincial que esperamos que, bueno, se puedan tomar todas las medidas correspondientes para frenar esta crisis y para, por supuesto, generar las políticas de estado que sean necesarios.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ahora si, concejales, habiéndose agotado esto lo que

correspondería, señor concejal... vamos a generar un cuarto intermedio para hacer la presentación del proyecto, seguramente, de minuta de comunicación que le enviaremos al gobierno de la provincia para que luego del cuarto intermedio podamos someterlo a votación y podamos ya enviarlo directamente al gobierno de la provincia esta opinión del Cuerpo político del Concejo Deliberante. Los que estén por la afirmativa el cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 13 y 40.

- A la hora 13 y 50:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las trece horas, cincuenta minutos, reanudamos la sesión.

Quedamos en el cuarto intermedio, en remitir este asunto como último tema, así que al finalizar estaríamos aprobando un proyecto de resolución... de declaración.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, vamos a continuar ahora si con el Orden del Día, por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Arauz).- De Intendencia:

Asunto 1050/2012. Remite documentación.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1051/2012, expediente 128/2011. Se remite Ejecución Presupuestaria.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí, antes darle la bienvenida a la Ministra de Educación al recinto del Concejo Deliberante.

- Para conocimiento de los bloques.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1057/2012, expediente 01/2009. Se remite Decreto Municipal 1272/2012.

- Se trata.

Asunto 1084/2012, expediente 170/2012. Se remite Decreto Municipal 1302/2012.

- Se trata.

Asunto 1085/2012, expediente 435/1997. Se remite copia del Libro de Convenios.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1118/2012, expediente 117/2012. Se remite respuesta Resolución CD 205.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1119/2012, expediente 125/2012. Se remite respuesta Resolución CD 230/2012.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1120/2012, expediente 839/2006. Se remite Respuesta Resolución CD 200/2012.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1127/2012, expediente 179/2012. Se remite Decreto Municipal 1334/2012.

- Se trata.

Asunto 1132/2012, expediente 127/2012. Se remite Decreto Municipal 1359/2012.

- Se trata.

Asunto 1133/2012, expediente 182/2012. Presupuesto de Ejercicio 2013.

- Se gira a la comisión N°2.

Asunto 1138/2012, expediente 144/1994. De la Subsecretaría de Gobierno

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1150/2012, expediente 084/1993. Se remite Decreto Municipal 1379/2012.

- Se trata.

Asunto 1152/2012, expediente 688/1993. Se remite respuesta Resolución 228/2012.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1153/2012, expediente 206/1991. Solicita prórroga Ordenanza Municipal 4153.

- Se trata.

Asunto 1214/2012, expediente 077/2007. Remite expediente Municipal 6738/2012.

- Se gira a la comisión N°3.

Asunto 1215/2012, expediente 260/1986. Se remite expediente municipal 1495/2012.

- Se gira a la comisión N°3.

Asunto 1216/2012, expediente 809/1996. Se remite expediente municipal 6938/2012.

- Se gira a la comisión N°3.

Asunto 1217/2012, expediente 095/2011. Se remite expediente municipal 4521/2012.

- Se gira a la comisión N°3.

Asunto 1218/2012, expediente 1101/2005. Se remite expediente municipal 5859/2012.

- Se gira a la comisión N°3.

Asunto 1219/2012, expediente 237/1990. Se remite proyecto de pliego de licitación.

- Se gira a la comisión N°1.

Asuntos Oficiales:

Asunto 1089/2012, expediente 171/2012. Solicitud del Ministerio de Trabajo.

- Se gira a la comisión N°1.

Asunto 1094/2012, expediente 155/2007. Del Gobierno, fondos coparticipables.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1166/2012, expediente 113/1997. Se remite respuesta minuta de comunicación.

- Para conocimiento de los bloques.

Asuntos de Particulares:

Asunto 1012/2012, expediente 725/2006. Solicitud de Escuela N°13.

- Se trata.

Asunto 1013/2012, expediente 309/2009. Solicitud cooperativa de pescadores.

- Se gira a la comisión N°4.

Asunto 1014/2012, expediente 276/2008. Solicitud señora Belotti.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1019/2012, expediente 799/2006. Solicitud señora Belotti

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1023/2012, expediente 161/2008. Solicitud Asociación Reencontrándonos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1025/2012, expediente 175/2002. Solicitud UPCN.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1043/2012, expediente 164/2012. Solicitud señor Medeot.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 1053/2012, expediente 166/2012. Solicitud señor Uribe.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 1056/2012, expediente 166/2009. Solicitud Asociación barrio Malvinas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1065/2012, expediente 167/2012. Solicitud Banco Galicia.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1068/2012, expediente 182/2002. Solicitud Asociación Orígenes del Fuego.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1076/2012, expediente 150/2010. Solicitud señora Cruz.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 1081/2012, expediente 169/2012. Solicitud APAP.

-Se trata.

Asunto 1090/2012, expediente 083/2012. Solicitud señor Arca.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1102/2012, expediente 173/2012. Solicitud señor Villafaña.

- Se gira a la comisión N°4.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, este proyecto es que acordamos de tratarlo, es el vecino que estuvo recién en la puerta de entrada, señor presidente, que este es su proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está bien.

Está a consideración el cambio de giro, sería para el tratamiento sobre tablas del asunto 1102, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1103/2012, expediente 174/2012. Solicitud banca del vecino, escuela canina.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1104/2012, expediente 175/2012. Solicitud señor Castro.

- Se gira a la comisión N°4.

Asunto 1109/2012, expediente 176/2012. Solicitud Centro Amanda Beban.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1115/2012, expediente 1107/2006. Solicitud señora Garro.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1121/2012, expediente 178/2012. Solicitud asociación bochofilos.

- Se trata.

Asunto 1122/2012, expediente 061/2005. Solicitud banca del vecino, señora Morales.

- Se trata.

Asunto 1124/2012, expediente 122/1997. Solicitud barrio Bella Vista.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1128/2012, expediente 180/2012. Solicitud Colegio Polivalente.

- Se trata.

Asunto 1129/2012, expediente 181/2012. Solicitud señor Dyluk.

- Se trata.

Asunto 1131/2012, expediente 706/2004. Solicitud Ushuaia Rugby Club.

- Se gira a la comisión N°3.

Asunto 1134/2012, expediente 183/2012. Solicitud señora Segade.

- Se trata.

Asunto 1136/2012, expediente 069/2008. Solicitud Beagle S.A.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1137/2012, expediente 172/2012. Solicitud Federación de Fútbol de Salón.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1156/2012, expediente 184/2012. Solicitud señora Ibañez.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1164/2012, expediente 651/1994. Solicitud UOM.

- Se trata.

Asunto 1168/2012, expediente 185/2012. Solicitud maestro mayor de obras García.

- Se trata.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Sí este asunto lo vamos a remitir a la comisión N°3, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir el asunto 1168 a la comisión N°3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

¿Concejales votan?, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1170/2012, expediente 370/2006. Solicitud SATSAID.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Este asunto a pedido de la concejal Guglielmi, se debería girar a la comisión N°3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. GUGLIELMI (Guglielmi).- No, a la uno.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿A la uno? Perdón, a la comisión N° 1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1220/2012, expediente 092/2011. Solicitud FEDAJE.

- Se trata.

Asunto 1221/2012, expediente 195/2012. Solicitud señor Herrera.

- Se gira a la comisión N°3.

De la Comisión de Legislación e Interpretación:

Asunto 1223/2012, expediente 126/2012. Minuta de comunicación.

- Se trata.

Asunto 1224/2012, expediente 070/2002. Proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 1225/2012, expediente 224/2001. Minuta de comunicación.

- Se trata.

Asunto 1226/2012, expediente 224/2001. Aconseja remitir a Archivo.

- Se trata.

De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 1229/2012. Proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Es una minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Arauz).- ¿El 1229?

- Asentimiento.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Bien.

Los siguientes números de asuntos son minutas de comunicación y de ordenanza para su tratamiento.

Asuntos 1229/2012, 1230/2012, 1231/2012, 1232/2012, 1233/2012, 1234/2012, 1235/2012, 1236/2012, 1237/2012, 1238/2012, 1239/2012, 1240/2012 y 1241/2012.

- Para su tratamiento sobre tablas.

Del bloque Unión Cívica Radical:

Asunto 1158/2012, expediente 189/2003. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 1159/2012, expediente 172/2012. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 1160/2012, expediente 989/2000. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1165/2012, expediente 184/2012. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Del bloque Movimiento Popular Fueguino: Proyectos de resolución y ordenanza.

Asunto 1095/2012, expediente 172/2012. Asunto 1202/2012, expediente 183/2012.
Asunto 1203/2012.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estos tres primeros asuntos se tratan.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1204/2012, expediente 276/2008.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 1205/2012, expediente 275/2005. Asunto 1206/2012, expediente 21/1988.
Asunto 1207/2012, expediente 194/2012. Asunto 1208/2012, expediente 66/2012.

- Para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 1209/2012, expediente 169/2010.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 1210/2012, expediente 795/2000. Asunto 1211/2012, expediente 1038/1998.
Asunto 1212/2012, expediente 308/2009.

- Para su tratamiento sobre tablas.

Del bloque Frente para la Victoria:

Asunto 1185/2012, expediente 174/2012. Asunto 1186/2012, expediente 1208/1998.

- Para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 1187/2012, expediente 500/1995.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 1188/2012, expediente 313/1991.

- Se trata.

Asunto 1189/2012, expediente 187/2012.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 1190/2012, expediente 188/2012. Asunto 1191/2012, expediente 189/2012.
Asunto 1192/2012, expediente 190/2012. Asunto 1193/2012, expediente 191/2012.

- Para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 1194/2012, expediente 151/2008.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 1195/2012, expediente 111/2011. Asunto 1196/2012, expediente 1038/1998.
Asunto 1197/2012, expediente 192/2012. Asunto 1198/2012, expediente 144/1994. Asunto
1199/2012, expediente 159/2012.

- Para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 1200/2012, expediente 193/2012.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1201/2012, expediente 160/1993.

- Se gira a la comisión N° 4.

Del bloque Partido Federal Fueguino:

Asunto 1171/2012, expediente 186/2012. Asunto 1172/2012, expediente 182/2012.
Asunto 1173/2012, expediente 182/2012. Asunto 1174/2012, expediente 691/1996. Asunto
1175/2012, expediente 125/1992. Asunto 1176/2012, expediente 1038/1998. Asunto

9º.- Sesión Ordinaria- 10 de octubre de 2012

1177/2012, expediente 234/2007. Asunto 1178/2012, expediente 182/2002. Asunto 1179/2012, expediente 84/1993.

- Para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 1180/2012, expediente 313/1991.

- Se gira a la comisión N° 4 y a la comisión N° 2.

Asunto 1181/2012, expediente 107/2009. Asunto 1182/2012, expediente 1038/1998. Asunto 1183/2012, expediente 1017/2006. Asunto 1184/2012, expediente 1017/2006.

- Para su tratamiento sobre tablas.

Proyecto en conjunto Frente para la Victoria, Movimiento Popular Fueguino y Partido Justicialista:

Asunto 1167/2012, expediente 33/2012.

- Se gira a la comisión N° 2.

Del bloque Partido Justicialista:

Asunto 1140/2012, expediente 466/1996. Asunto 1141/2012, expediente 237/1990. Asunto 1142/2012, expediente 59/2009. Asunto 1143/2012, expediente 32/1984. Asunto 1148/2012, expediente 156/1989. Asunto 1154/2012, expediente 62/2008. Asunto 1155/2012, expediente 155/2007. Asunto 1162/2012, expediente 144/1994. Asunto 1163/2012, expediente 1038/1998.

-Para su tratamiento sobre tablas.

Del bloque del Partido Social Patagónico:

Asunto 1077/2012, expediente 244/2002.

- Se gira al Archivo.

Asunto 1110/2012, expediente 177/2012.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1227/2012, expediente 309/2002.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asuntos con fecha fija de tratamiento:

Asunto 1222/2012, expediente 66/2012 y asunto 1228/2012, expediente 84/1993.

- Se tratan.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si por Secretaría me podría repetir los asuntos con fecha fija que están incorporados en el Boletín.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Si. Los asuntos son el 1222 y 1228.

SR. BOCCHICCHIO.- Muchas gracias.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1246/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar en primer lugar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1246 que es un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Y su posterior tratamiento, concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- Y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- El proyecto que acabamos de incorporar para su tratamiento sobre tablas es la declaración de interés municipal del programa de alfabetización "Yo si puedo", cuyos responsables y voluntarios que trabajan en el programa nos acompañan aquí en el recinto, así que si los concejales están de acuerdo solicito el adelantamiento del tema para poder liberar a las personas que nos acompañan.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, ya está el adelantamiento, por Secretaría vamos a dar lectura al asunto, concejal.

SR. BOCCHICCHIO.- Perfecto.

Asunto 1246/2012, expediente 196/2012

SR. SECRETARIO (Arauz)- Asunto 1246/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Programa de Alfabetización "Yo sí puedo", desarrollado por el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC) e implementado en Ushuaia, como en el resto de nuestra Provincia, mediante un convenio suscripto por el Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Fundación "Un Mundo Mejor es Posible".

Artículo 2º.- Destacar la tarea que realizan en la comunidad cada uno de los voluntarios que participan ad honorem en este programa, siguiendo aquella máxima del prócer cubano, José Martí: "Todo hombre tiene derecho a educarse, y en pago contribuir a la educación de los demás".

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Antes de someter a votación es para fundamentar el proyecto, porque el analfabetismo funciona como una venda ¿no? Que ciega a las personas videntes, profundizando su exclusión de la sociedad y condenándolas a estar marginadas del sistema laboral y del acceso al conocimiento.

Esta incapacidad de leer y de escribir por falta de aprendizaje, pero también por pérdida de lo aprendido, de esos rudimentos aprendidos en algún momento y luego caídos en el desuso, es un flagelo que afecta a personas de toda edad, pero generalmente personas de escasos recursos y por lo general que viven en zonas rurales o periféricas.

Se estima que en el mundo existen setecientos setenta (770) millones de analfabetos absolutos y América Latina aporta a esa cifra con el doce por ciento de su población. Países como la República Argentina, donde la escolarización es obligatoria, aún así el índice de analfabetismo de acuerdo a cifras oficiales alcanza el 1,9 por ciento de la población.

En el afán de erradicar el analfabetismo en nuestra Provincia, en marzo de 2011 la gobernadora Fabiana Ríos firmó un convenio con la Fundación "Un mundo mejor es posible", para implementar el Método de Alfabetización denominado "Yo si puedo", que la República de Cuba implementa en varios países de América Latina.

El programa se lanzó oficialmente el 12 de septiembre de 2011, y Tierra del Fuego se incorporó a un staf de provincias que lo implementan como Jujuy, Buenos Aires, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Chubut, Neuquén, Salta, La Rioja, entre otras. Aproximadamente en la Argentina existen mil participantes y unas treinta mil personas con las que se está trabajando.

El programa fue creado por el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño, con el objeto de ayudar a los pueblos del tercer mundo a superar este problema, y entre 2002 y 2009 ya se han alfabetizados alrededor de tres millones quinientas mil personas, que ahora leen y escriben.

En la implementación de este programa el Ministerio de Educación de la Provincia gestionó recursos ante el Consejo Federal de Inversiones y, lo canaliza través de la Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, con el asesoramiento de técnicos cubanos.

En Ushuaia específicamente fueron alfabetizadas con este programa a la fecha, treinta vecinos. Treinta vidas que han cambiado radicalmente su situación. Hay cuarenta y cuatro (44) nuevos inscriptos, matriculados ahora, y trabajan en forma voluntaria diecisiete personas capacitadas en distintos puntos de la ciudad como en los barrios Escondido, Diez de febrero, CAAD (la institución), y en el barrio Felipe Varela, además de otros sectores de viviendas construidas por el IPV.

Un relevamiento que realizaron los miembros de la Fundación Un Mundo Mejor es Posible en los barrios altos de la ciudad, en cuatrocientas nueve (409) viviendas, entrevistando a mil doscientos treinta y ocho (1238) personas, de las cuales novecientos noventa y siete (997) son adultos, se determinó que el índice de analfabetismo alcanza casi el seis por ciento. Allí se detectaron que hay doce (12) vecinos con... que son analfabetos puros y alrededor de sesenta y dos personas que son analfabetas funcionales.

Durante la implementación de este programa, el interesado recibe la asistencia de estos voluntarios, es un capacitador ayudado por cartillas y por un manual de enseñanza, y con el aporte de diecisiete (17) videos, en sesenta y cinco (65) clases se logra el objetivo de incorporarlo al mundo de la lectura y de la escritura.

El "Yo si puedo" Tiene como característica, y esto es una opinión personal y creo que es un valor que duplica, digamos, la potencia del "Yo si puedo", es un programa que tiende a desaparecer, porque en la medida que se erradique el analfabetismo, la razón de ser del programa por cumplimiento de objetivos tiende a evacuarse con lo cual es un proyecto realmente y no es un inyectivo, ¿no? Es decir lo contrario, esos proyectos que se generan para generarse un trabajo a alguna persona. Este es un proyecto verdadero que apunta a la comunidad y que apunta a resolver problemas muy estructurales.

Por lo tanto, una persona que se incorpore al mundo de la lectura y de la escritura, es un cambio, es un hecho de inclusión social, es un hecho de equiparación de oportunidades, es un hecho de ampliación de derechos que transforma realmente la vida de una persona en ese caso y, cuanto más son, lamentablemente más transformación genera el programa "Yo si puedo".

Por lo tanto, obviamente adelanto el voto afirmativo del bloque del PSP, y quería fundamentar las razones por la cual hemos implementado o propuesto esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, vamos a someter a votación el proyecto de resolución, para luego hacer un cuarto intermedio, así alguna persona de esta asociación pueda hacer uso de la palabra en el cuarto intermedio.

Primero sometemos a votación el proyecto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ahora si señores concejales, está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 14 y 16.

- A la hora 14 y 50:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las catorce horas, cincuenta minutos, reanudamos la sesión.

Asunto 1057/2012, expediente 01/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1057/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1272/2012, de fecha 06 de septiembre de 2012, mediante el cual se aprobó el Convenio de Colaboración para el Desarrollo de Centros Comerciales a Cielo Abierto, registrado bajo el N° 5934, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la Cámara de Comercio y otras actividades empresarias de Ushuaia y la Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que simplemente para hacer algunas consideraciones. Me ha tocado acompañar este proyecto en su oportunidad cuando se presentó al Concejo Deliberante lo que tiene que ver con los corredores comerciales a cielo abierto, se aprobó inclusive y se vio con muy buenos ojos por parte de éste Concejo Deliberante en cuanto a de alguna forma trabajar en lo que tiene que ver en los dos corredores comerciales que tiene hoy por hoy la ciudad de Ushuaia, la calle Kuanip y la calle San Martín.

Ahora, me parece que más allá de que acompañe todo lo que tenga que ver en el desarrollo... en la consolidación de estas dos arterias tan importantes de nuestra ciudad, que sin lugar a dudas alberga una diversidad de actividades comerciales, no es menor la inversión que nuevamente veo en este convenio que ha firmado el Ejecutivo municipal con un sector que me parece que tal vez, si se quiere, adelanto que de alguna forma estos sectores económicamente cuentan con recursos propios para poder llevar adelante obras que tengan que ver con el programa para el sector.

Y de alguna manera haciendo una analogía con respecto a las políticas de estados que lleva adelante esta actual gestión del intendente Sciurano, la verdad que cuando hemos discutido lo que tiene que ver con el boleto social para el transporte público de los chicos que hoy por hoy asisten a diferentes establecimientos educativos de la ciudad, la verdad que

siempre se discutió que los recursos no existen, que no hay. Cuando hemos hablado o hemos discutido temas que tienen que ver con las cooperativas, por ejemplo los eh... los pescadores artesanales -perdón, la verdad no me salía la palabra-, la misma respuesta ocurrió en la gestión pasada en el Concejo Deliberante, donde los recursos no hay, los recursos no encuentra el Estado municipal.

Ahora, cuando se habla de políticas para un sector; o sea, evidentemente siempre los recursos del Estado municipal están orientados para un solo sector, yo aplaudo que sea el sector del cual estamos hablando, que comprende la cámara hotelera, el Ushuaia Bureau, los amigos del concejal Rubinos, siempre de alguna forma cuentan con los recursos de... Ahora, me parece que -muchachos- no es igual para todos los sectores de la ciudad. Hemos sido testigos de los pescadores artesanales y de la problemática de no poder contener su propia banquina de pescadores, somos testigos de la cantidad de vecinos que han solicitado que se les considere los boletos sociales, el transporte público, que de alguna manera participan en el desarrollo de nuestra ciudad y sin embargo siempre hay una resistencia por parte del Ejecutivo municipal que cuando hay políticas públicas para otro sector de la ciudad, esas políticas pareciera ser que la respuesta: no hay recursos, o en todo caso la segunda es: le corresponde a la Provincia.

Me parece que es un llamado a la reflexión. Estoy totalmente de acuerdo y estoy muy contento con que la ciudad de Ushuaia pueda consolidar tal vez a través de una arquitectura propia y de una arquitectura contextualita con nuestra ciudad de estos dos sectores tan importantes, donde todos los vecinos de la ciudad disfrutamos y caminamos. Pero me parece que en materia de recursos no lo considero justo para los diferentes sectores de nuestra ciudad.

Por lo cual yo voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión dos para tener la oportunidad de escuchar al propio responsable político de este sector para de alguna forma dimensionar cuál es la inversión que se va a hacer desde el estado municipal. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Bueno, en mérito a las reflexiones a hacer al respecto. Primero entender que los espacios públicos es un espacio... un hecho físico de la ciudad que es el más democrático de todos los espacios. Es donde justamente puede ir toda la comunidad y no hay barreras que les impida acceder.

Las ciudades se hacen de aportes públicos y aportes privados. Y en este caso tratándose de un convenio de cooperación no significa erogación alguna para el Ejecutivo Municipal dado que lo que aporta es horas hombre, parte de horas hombre, de profesionales, para el desarrollo del proyecto. Por lo tanto no requiere de mayor erogación de lo que está previsto en el gasto de la planta municipal. Son dos profesionales que aportan parte de su saber y experiencia en este proyecto. Desde ya que entendemos que

es un proyecto del cual el municipio no puede estar ausente y, justamente tiene que participar porque es quien define los proyectos estructurales y los proyectos básicos de los espacios públicos.

Por lo tanto pido el acompañamiento de la aprobación... de la ratificación del convenio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Solamente para contestar a una reflexión que hacia el concejal Cárdenas.

Tengo muchos amigos, tengo amigos en los barrios, en las escuelas, en los colegios, en los gremios, en los partidos políticos, hasta el concejal del gobierno de la Provincia también es mi amigo, he sido auspiciante de él durante todo su programa de radio. Tengo muchos amigos, seguramente, seguramente que por mi actividad -que es la hotelera- tengo algunos amigos más en ese sector.

Digo, y es mi actividad porque mi familia trabajó durante más de nueve años para construir un edificio, que hoy muchos construyen en pocos meses gracias al apoyo de los bancos. Estuvimos más de nueve años, y realmente no me preocupa que me tilden de pertenecer a una Cámara ya que tengo el orgullo de que mi padre fue el creador de la Cámara de Comercio al mismo tiempo que era el apoderado del Partido Socialista Auténtico, quiero decir, no quiere decir que ser parte de una Cámara empresarial, no... uno no esté trabajando también por el bien común.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si creo que... Yo adelanto mi voto por la afirmativa en este proyecto ya que lo hemos discutido en la propia Labor Parlamentaria, previa a esta sesión, en el cual estuvimos analizando particularmente este convenio que no eroga gastos, o no le genera nuevos gastos al municipio, solamente esto que decía la concejal Guglielmi en cuanto a los profesionales.

Adelanto ya el voto por la afirmativa, señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Sí, más allá de esto, también tomando no solamente lo que habíamos discutido en comisión, sino como inclusive el propio proyecto hay un icono que dice: "*no implica erogación financiera*", como recién hacía mención la propia concejal del oficialismo, que no tiene -digamos- un aporte económico de parte del municipio, nosotros no tenemos inconvenientes de acompañarlo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a realizar votación nominal, señores concejales.

-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.

- Vota por la negativa el concejal Cárdenas.

- Votan siete señores concejales.

9º.- Sesión Ordinaria- 10 de octubre de 2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda ratificado el convenio.

Asunto 1084/2012, expediente 170/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1084/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1302/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, mediante el cual se aprobó el Acta Adicional del Convenio de Pasantías no Rentadas, registrada bajo el Nº 6897, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y el Colegio Provincial Ernesto Sábató.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1127/2012, expediente 179/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1127/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1334/2012, de fecha 21 de septiembre de 2012, mediante el cual se aceptó la donación efectuada por el Ministerio de Trabajo de la Nación, consistente en una (1) impresora marca Hewlett Packard láser jet, modelo P4015N – Serie Nº SBRFY429425, en el marco de fortalecimiento de la Oficina de Empleo de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1132/2012, expediente 127/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1132/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aceptar el veto interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal Nº 1359/2012, de fecha 25 de septiembre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2012,

por la cual se exceptuaba de la Ordenanza Municipal N° 3618 en su artículo 5º, inciso b), al señor Oscar Vuoto.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al nuevo proyecto de ordenanza, señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyecto de ordenanza.

Artículo 1º.- Exceptuar de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 2986, al señor Oscar Vuoto, D.N.I. N° 16.217.143, propietario de la Licencia de Taxi N° 94, por razones de enfermedad familiar directo, que requiere cuidados intensivos en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1150/2012, expediente 84/1993

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1150/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aceptar el veto en forma parcial, interpuesto mediante Decreto Municipal N° 1379/2012, de fecha 27 de septiembre de 2012, que efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2012, mediante la cual se incorporaban los artículos 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486 y 487 al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, en su artículo 3º en lo que respecta a los artículos 479 y 484 al Anexo I de la ordenanza citada.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a promulgar en sus artículos 1º, 2º y 3º, incorporando los artículos 480, 481, 482, 483, 485, 486 y 487; y 4º inclusive, la Ordenanza Municipal N° 1476.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1153/2012, expediente 206/1991

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1153/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor intendente:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, me dirijo al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, en relación a la nota Mun. U. N° 210/2012, en la que solicita se mantenga la suspensión establecida en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 4153.

En virtud de que la mencionada ordenanza prevé en su artículo 2º la posibilidad de renovar la suspensión por sesenta (60) días y, dado que el Concejo Deliberante no ha efectuado modificaciones a la normativa, consideramos que es facultad del Ejecutivo Municipal hacer uso de dicha prórroga.

Saludo a usted, muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1012/2012, expediente 725/2006

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos de particulares. Asunto 1012/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la "XVII Feria del Libro" a realizarse los días 02 y 03 de noviembre, organizada por la Escuela N° 13 Almirante Guillermo Brown.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará necesariamente erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1081/2012, expediente 169/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1081/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las Primeras Jornadas de Formación de Recursos Humanos en la Administración Pública de Tierra del Fuego, "Propuestas para el mejoramiento de las capacidades del Estado", las que se desarrollaron el día 5 de octubre en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará necesariamente erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1121/2012, expediente 178/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1121/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar del pago correspondiente por el alquiler del Albergue Municipal según lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 3501, artículo 3º, inciso ñ), a la Asociación Bochófilos de Ushuaia, que organizan un torneo de dicha disciplina y prevén la utilización del citado servicio por parte de 20 equipos durante los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2012.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1122/2012, expediente 61/2005

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1122/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Paola Morales, a efectos de informarle que el uso de la Banca del Vecino, solicitado mediante asunto 1122/2012 del registro de esta institución, fue concedido en ocasión de desarrollarse la

décima sesión ordinaria, en día y horario a confirmar.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1128/2012 – Último tema

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1128/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las actividades culturales que realiza a lo largo del ciclo escolar el colegio Polivalente de Arte...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para este asunto hay un proyecto del bloque PSP que ya tiene entrada, es el asunto N° 1248.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Cuándo lo ingresó, concejal? ¿Hoy lo ingresó?

SR. BOCCHICCHIO.- No. Tiene fecha de ingreso el 9 de octubre.

Es para incorporarlo fuera del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, a ver, ¿es el mismo asunto? ¿Es el mismo espíritu del proyecto? Si es el mismo espíritu... a ver, si...

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ...en los asuntos entrados de su bloque no está el proyecto, concejal. No está ingresado el proyecto.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, era para ingresar fuera del Orden del Día, pero si este está ingresado... Porque tenemos la nota del particular, no tenemos el proyecto ingresado como asunto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Qué solicita con este asunto, concejal? ¿Qué hacemos con este asunto que estamos por tratar?

SR. BOCCHICCHIO.- Podemos unificarlos, si está de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, voy a solicitar que este asunto quede como último

9º.- Sesión Ordinaria- 10 de octubre de 2012

tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Se trata como último tema.

Asunto 1129/2012, expediente 181/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1129/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Gustavo Dyluk, a efectos de informarle que lo pedido mediante asunto 1129/2012 del registro de esta institución, debería ser solicitado al área pertinente del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1134/2012, expediente 87/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1134/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el "Taller de Técnica Vocal", que se desarrolló el viernes 5 de octubre del corriente en instalaciones del salón de usos múltiples del IPRA.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará, necesariamente, erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1164/2012- Se remite a Archivo

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1164/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.-...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir que el asunto sea enviado a Archivo, teniendo en cuenta que estoy por presentar un asunto por fuera del Orden del Día donde es superador al asunto que ya está.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1170/2012, expediente

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1170/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Guillermo Martin Pérez DNI N° 18.566....

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales, este... señor secretario este asunto fue remitido a la comisión N°1.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Bien.

Asunto 1220/2012, expediente 92/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1220/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la jornada “Emprender Tierra del Fuego II”, organizada por la Subcomisión de Jóvenes Empresarios Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresarias de Ushuaia, a realizarse el 23 de octubre del corriente año en la Sala Niní Marshall de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará, necesariamente, erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Concejales, vamos a leer los asuntos de la comisión N°1 y luego pasaremos a hacer entrega de los diplomas que están previstos para el día de hoy.

Asunto 1223/2012, expediente 126/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1223/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Intendente:

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, en relación al Asunto 862/2012, que fuera tratado en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante mediante el cual los representantes de la firma Solier & Wangler S.R.L. solicitan se les otorgue un canon de uso de un predio fiscal para el desarrollo de su actividad, gozando de los mismos beneficios que les fuera otorgado oportunamente por el plazo de diez (10) años a las Empresas Gepeto Amoblamientos de Claudio A. Bugallo; Imprenta Formas S.R.L. de José Luis González y Metalúrgica Muñiz de Jorge Norberto Muñiz.

Por lo expuesto es que se solicita contemple la factibilidad de lo requerido, teniendo en cuenta que dicha empresa brinda trabajo a quince (15) empleados en forma directa y siendo una empresa que cumple con las normas, protocolos y procedimientos, por lo que ha sido seleccionada y certificada con el sello de calidad para Tierra del Fuego en la fabricación de productos de madera de lenga (PP Sello TDF ML — Muebles de Lenga).

Se adjunta copia del asunto de referencia a los efectos que estime corresponder.

Saludo a usted, muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1224/2012, expediente 070/2002

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1224/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Crear en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, el programa para la promoción de la participación local denominado Ciber-Debate Ciudadano.

Artículo 2º.- El objetivo del programa es poner en conocimiento y debate público a través de la web, los pre-dictámenes originales de mayoría y minoría que en relación a todo proyecto de ordenanza y pedido de informes se produzca en las comisiones temáticas individual y conjuntamente, y que antes de ser enviadas a la sesión pública deben pasar por la Comisión de Información y Debate Ciudadano, tal cual indica nuestra Carta Orgánica Municipal en su artículo 145.

Este mecanismo permite que, a través de un foro de debate, los vecinos se expresen, opinen y participen sobre los temas locales, teniendo de esta manera los

señores concejales una nueva y manifiesta opinión y participación de los mismos.

Artículo 3º.- El Concejo Deliberante desarrollará un programa electrónico que permita al personal del área correspondiente, subir los proyectos mencionados en artículo precedente, y actualizar toda la información on line, al cual se podrá ingresar desde la página oficial del Concejo Deliberante, o desde otro medio de comunicación habilitado por la Institución.

Artículo 4º.- Los vecinos interesados (usuarios) podrán ingresar al foro de debate una vez registrados e identificados a través de una clave personal, para aportar opiniones, sugerencias y propuestas sobre alguno de los proyectos puestos a consideración en esta página especial. También los vecinos tendrán la posibilidad en el Ciber-Debate Ciudadano de proponer proyectos para mejorar determinado aspecto de la ciudad, necesidades barriales puntuales y/o expresarse sobre el Concejo Deliberante, la Intendencia y sus integrantes.

Artículo 5º.- Los señores concejales, del mismo modo que los vecinos, podrán ingresar al foro para ampliar información, contestar sobre algún tema puntual o fundamentar institucionalmente su postura.

El concejal que rotativamente presida la Comisión de Información y Debate Ciudadano será el encargado de abrir y cerrar el debate en el foro, debiendo imprimir al cierre del mismo todas las opiniones vertidas que formarán parte del acta de la comisión citada, y enviadas a su comisión original correspondiente.

Artículo 6º.- Una vez sancionada la presente, la presidencia del Concejo Deliberante dispondrá de hasta 120 días para la implementación de la misma.

Artículo 7º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, nada más que... ya lo hemos discutido en la comisión N°1, lo que buscamos con esto es generar más participación de los vecinos en los debates del Concejo Deliberante. Una herramienta más que aportamos para llevar adelante esto. Así que agradezco el acompañamiento de mis pares en este proyecto de ordenanza.

Ahora sí, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1225/2012, expediente 224/2001

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1225/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Intendente:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, en relación al Asunto 793/2012, que fuera tratado en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante mediante el cual vecinos adjudicatarios y preadjudicatarios del Valle de Andorra manifiestan su inquietud en el cobro de los terrenos preadjudicados y en custodia teniendo en cuenta lo establecido en la Carta Orgánica Municipal en su artículo 51, inciso 3), y a la Ordenanza Municipal 3799.

Por lo expuesto se solicita se informe a este Concejo Deliberante sobre el criterio que se está aplicando para dicho cobro y fundamentar si el mismo se adecua con la normativa vigente, teniendo en cuenta que esta circunstancia les está generando interés a los vecinos del barrio.

Se adjunta a la presente, copia del asunto de referencia.

Saludo a usted, muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1226/2012 – Se remite a Archivo

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1226/2012 se aconseja remitir a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir el asunto a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 1159/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar se incorpore fuera del Orden del Día un asunto que tiene que ver con lo que va a ocurrir después, es una declaración de interés municipal. Es declarar de interés municipal al décimo segundo Campeonato Nacional "División de Honor". El asunto es el 1256 para que sea incorporado fuera del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Podría repetir... ¿a qué campeonato?

SR. CÁRDENAS.- El campeonato nacional "División Honor".

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejal, acá me están informando en Parlamentaria que este asunto se va a tratar; o sea, es un asunto de la Unión Cívica Radical el mismo asunto que está presentando, concejal. Si lo que quiere es adelantarlo, podríamos adelantarlo. Yo iba a solicitar un cuarto intermedio para ordenarnos un poquito...

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, para pedir el adelanto del tema a tratar ya que está dentro del público presente están los interesados.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el adelantamiento del asunto mencionado por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Homenaje a los creadores de la Marcha de Ushuaia

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para adelantarnos a lo que está por ocurrir ahora, declarando ciudadano destacados a los creadores de la marcha de Ushuaia, teniendo en cuenta que Ushuaia el viernes cumple un nuevo aniversario, me gustaría leer los fundamentos de esa declaración antes de que pasen Cristina y el compañero Raúl De Luca, que se encuentran hoy acá.

Y también solicitarle, señor presidente, pasar un video que hemos recopilado como recuperación histórica de la marcha de Ushuaia para las próximas generaciones.

Y voy a leer los fundamentos de lo que ya hemos votado unánimemente como Cuerpo en la sesión pasada.

"Pocas veces en la vida se tiene el placer de participar de un momento de tanta emoción como es compartir el homenaje y cumpleaños de Ushuaia, felicitar a aquellos que pudieron expresar a través de la música su profundo amor a Ushuaia.

Este Ushuaia que albergó históricamente a tantas familias de todo el mundo, a veces temporalmente y otras recibiendo a quienes vinieron a fundirse en esta nueva patria para heredar su trabajo, su cultura, sus sueños y sus esperanzas. Un Ushuaia que se dinamiza permanentemente, que crece, que alberga, que abraza e incorpora a todos. Un Ushuaia a la que debemos reconocer en su solidaridad, su potencialidad y en su capacidad de crecer. Un Ushuaia que tenemos que seguir construyendo y mejorando entre todos, porque así se forjan los destinos de los pueblos, en el contacto día a día, en el febril trabajo de las fábricas, del hospital, labrando la tierra, educando a un niño, cobijando a un anciano. En la cotidianidad de

cada historia que se tejen van surgiendo nuevos matices que pincelan una imagen y una ciudad cada vez más moderna y más colorida, pero también más histórica y más nostálgica. Y sea aquella ciudad antigua, pequeña, donde todos nos conocíamos o ésta, más adolescente, más pujante, Ushuaia siempre va a ser única. Por eso ha podido enamorar escritores, pintores, a músicos, artistas de todas las expresiones.

Hoy rendimos homenaje a quienes le cantaron ya tantos años atrás a través de su marcha. Queremos sumarnos a ellos, queremos festejar no solo el cumpleaños de Ushuaia sino también la posibilidad que Dios nos regaló con la entrega de esta marcha y de estos autores”.

Asunto 1159/2012, expediente 172/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, se va a leer por Secretaría el asunto que hemos incorporado o adelantado por el bloque de la Unión Cívica Radical.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1159/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal al XII Campeonato Nacional “División de Honor”, organizado por la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón, fiscalizado por la Confederación Argentina de Fútbol de Salón - Futsal. El mismo se desarrollará en nuestra provincia desde el 18 al 24 de noviembre de 2012.

Artículo 2º.- Entregar diploma alusivo a la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón y copia autenticada de la presente resolución.

Artículo 3º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Señores concejales, también haciendo referencia en esta sesión tan importante, en la cual el Concejo Deliberante está -como lo venimos haciendo desde principio de año- reconociendo los diferentes méritos que tenemos en nuestra ciudad.

En este caso nosotros hemos propuesto -y esto fue aprobado en la última sesión ordinaria- reconocer a la nadadora Gisela Angélico, una nadadora que nos representa constantemente en la ciudad, quien ha obtenido importantes logros en la disciplina de natación, como dije recién, categoría máster, consagrándose en el presente año como quíntuple campeona de especialidad en el estilo cien, doscientos veinte y cuatrocientos

metros libres y cincuenta y doscientos metros mariposa, torneos organizados por la Federación Internacional de Natación. También estamos haciendo lo propio con Francisco Martínez, Pancho Martínez, un deportista, un futbolista que nos representa en el Club Alls Boys, en la primera división. También lo propio con Oliver Paz Benítez quien juega en la primera división de Gimnasia y Esgrima de la Plata.

Y también estamos reconociendo al cuerpo técnico que componen Martín Bonvehi, secundado por Gustavo Ferreiro, como ayudante técnico Sergio Santos y preparador físico Eduardo Canuman.

Los jugadores que conforman parte de esta selección de Ushuaia campeona son: Mauricio Chávez, Marcelo Sánchez, Darío Marchovecchio, Ricardo Remolcoy, si me equivoco con el apellido, pido disculpas, Mauricio Martínez, Matías Villalva, Leonel Romero, Agustín Oliva, Sebastián Castillo, Ezequiel Hidalgo, Ramón Quevedo, Ramón Alderete y Alejandro Escobar.

También el reconocimiento a las figuras de Raúl Uran e Irma Figueroa y, también bueno, Alejandro Velázquez. Y si me olvido de alguno, ahora por Secretaría se va a dar lectura.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Así que señores concejales, vamos a solicitar un cuarto intermedio, así podemos arreglarnos con el área de Protocolo para la entrega de los diferentes certificados.

Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 30.

- A la hora 16 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciséis horas veinticinco minutos, reanudamos la sesión.

Como lo había solicitado el concejal Walter Vuoto vamos a ver un video de dos minutos, así que cuando...

-Se proyecta video de la marcha de Ushuaia.

-Aplausos.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 1228/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, es para solicitar el adelantamiento del asunto 1228 que figura como asuntos con fecha de tratamiento fijo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del adelantamiento del asunto 1228, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, en primer lugar destacar la presencia de vecinos de la colectividad boliviana en el recinto.

En segundo lugar agradecer a mis pares haber permitido el avance de esta iniciativa que lo que busca es un acto de justicia, ¿no? Nombrar una calle con el país de origen de la segunda minoría o colectividad que vive en nuestra ciudad y que forja los cimientos de la ciudad de Ushuaia y conmemorando su identidad cultural al fortalecimiento de la diversidad cultural de nuestra ciudad es -como decía- un acto de justicia de gran importancia, por lo menos para quien en este momento tiene la posibilidad del uso de la palabra.

La constitución política de Bolivia está vigente desde el 7 de febrero de 2009, es el décimo séptimo texto constitucional de su historia republicana, fue promulgada por el presidente Hugo Morales tras ser aprobada en un referéndum que tuvo una participación del 90,24% de la población, con una altísima participación ciudadana, esto fue en enero de 2009. Y luego el texto que hoy está vigente tuvo una aprobación del 61,43% de la ciudadanía, es un texto que incluye al históricamente 70% de la población de origen indígena y campesino que estaba ajeno a la toma de decisiones de un país eminentemente originario como es Bolivia.

La carta magna de éste país denomina Estado Plurinacional de Bolivia a esta nación hermana, reparando con fuerza de ley fundamental la deuda histórica que la vida institucional del país tenía para con las naciones originarias que lo habitan y que le dan vida, y que le dan toda esa potencia cultural que nosotros gracias a la presencia social de acá, de los vecino, tenemos el gusto de disfrutar cada vez que hay un carnaval, alguna celebración de las tradiciones culturales de ese país como la virgen de Urkupiña y la virgen de Copacabana, realmente es un festival de colores, de música, de danzas, de gastronomía típica que hacen a la diversidad cultural de nuestra ciudad que es una de sus virtudes y de sus potencias.

Yo tenía ganas de leer el preámbulo de la constitución de Bolivia si me dan unos minutos, porque creo que es una pieza literaria hermosa y que conviene recordar en este momento. Dice: *“En tiempos inmemoriales se erigieron montañas, se desplazaron ríos, se formaron lagos. Nuestra amazonia, nuestro chaco, nuestro altiplano y nuestros llanos y valles se cubrieron de verdes y de flores. Poblamos esta sagrada Madre Tierra con rostros diferentes, y comprendimos desde entonces la pluralidad vigente de todas las cosas y nuestra diversidad como seres y culturas. Así conformamos nuestros pueblos, y jamás comprendimos el racismo hasta que lo sufrimos desde los funestos tiempos de la colonia.*

El pueblo boliviano, de composición plural, desde la profundidad de la historia, inspirado en las luchas del pasado, en la sublevación indígena anticolonial, en la independencia, en las luchas populares de liberación, en las marchas indígenas, sociales y sindicales, en las guerras del agua y de octubre, en las luchas por la tierra y territorio, y con la memoria de nuestros mártires, construimos un nuevo Estado.

Dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal. Asumimos el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos”.

Este poema que combina una enorme sensibilidad humanitaria y ecológica, con definiciones políticas fundacionales, contundentes y doctrinarias, brinda una enorme enseñanza a los pueblos del mundo a caso solo comparable con la epopeya de Nelson Mandela en Sudáfrica, y nos da pie para darle a éste proyecto de ordenanza de designar con el nombre Estado Plurinacional de Bolivia a una calle de nuestra ciudad. No cualquier calle. Estamos contribuyendo al re-significar de alguna manera al nombre de la calle... al tramo de la calle Constitución Fueguina...

Contribuimos al orden, al ordenamiento del ejido urbano porque la calle Constitución Fueguina que nace en Hipólito Irigoyen y termina en Congreso Nacional, contra el turbal de la zona del Monte Gallinero, reaparece la calle Constitución Fueguina del otro lado del turbal, en un tramo de cien metros, en donde está la bombonera, espacio verde que está dedicado al deporte y que por decreto del ex intendente Garramuño está en administración de la asociación de residentes bolivianos, pero además en un predio lindero viven frentistas que pertenecen a la colectividad; así que no es un lugar a la azar el que estamos eligiendo. Estamos por un lado rectificando la trama urbana y por otro lado haciendo un acto, como decía, de justicia y de reconocimiento político y social a la segunda minoría en cantidad de habitantes de nuestra ciudad, de nuestra Provincia, pero también a escala nacional de acuerdo a lo que surgió del último censo del año 2010.

Por lo tanto, yo solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de este proyecto de ordenanza, que busca darle el nombre Estado Plurinacional de Bolivia a este tramo de la actual calle Constitución Fueguina de nuestra ciudad. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señor concejal...

-Aplausos

Asunto 1228/2012, expediente 84/1993

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a leer por Secretaría el proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1228/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Asignar el nombre de "Estado Plurinacional de Bolivia" a la arteria delimitada al este por el macizo 84A de la sección "B" y al oeste por el macizo 13A de la sección "H".

Artículo 2º.- Modificar el artículo 49 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 49: Denomínase Constitución Fueguina a la calle delimitada al noreste por los macizos 25, 22 y 18 de la sección "H" y al sudoeste por los macizos 24, 21 y 17 de la misma sección."

Artículo 3º.- Exceptuar la presente de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 2135.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Continuamos con el Orden del Día.

Asunto 1229/2012, expediente 43/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1229/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Intendente:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, en relación al Asunto 308/2012, que fuera tratado en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante, mediante el cual la señora Gloria Elena Montaña Gallardo, mediante nota correspondiente, solicita una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2192, con el objeto de poder realizar la construcción de un nicho en el lote ubicado en la Manzana 14, N° 51A, en el Cementerio Antiguos Pobladores, en el que se encuentran los restos de su hermano y a los efectos de incorporar el féretro de Juvenal Antonio Montaña Gallardo, el cual se encuentra a la fecha en una bóveda prestada.

En tal sentido, se analiza el Anexo I, de la Ordenanza Municipal N° 2192, que en su Cláusula 34 establece: "Prohíbese la realización de nuevas inhumaciones en el

Cementerio ubicado en avenida Maipú, entre el Remolcador Guaraní y Onas, el que se denominará en lo sucesivo Antiguo Cementerio Municipal. Sólo se autorizarán inhumaciones en panteones existentes con anterioridad a la promulgación de la presente ordenanza, siempre y cuando exista allí espacio vacante".

Dado entonces que la prohibición se refiere exclusivamente a realizar nuevas inhumaciones, salvo lo previsto por la misma norma y en este caso, la inhumación ya ha sido efectuada en una bóveda prestada, que evidentemente al momento de la misma, contaba con una vacante, se infiere por tanto que la construcción solicitada no implicaría una nueva inhumación en el Cementerio Antiguos Pobladores, sino se trataría de reubicar un féretro ya inhumado.

Por otro lado, del repaso del texto de la normativa citada, nada indica la prohibición de realizar nuevas construcciones, más aún la Cláusula 28, establece que: "Para la construcción, reconstrucción, ampliación y refacción de sepulcros, regirá lo dispuesto en general por el Código de Edificación, con excepción de lo que se legisle expresamente por reglamentación."

Es por lo expuesto entonces que el caso que nos ocupa, no requiere de una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 2192, entendiéndose que se encuentra dentro de las facultades del Departamento Ejecutivo Municipal, en virtud de lo establecido en la Cláusula 28 mencionada, determinar en qué caso se permitirá construir nichos o bóvedas, las características constructivas permitidas, las medidas para las mismas, etcétera.

Se remite copia del asunto de referencia a los efectos que estime corresponder.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, vamos a solicitar un cuarto intermedio, me informaba el concejal Bocchicchio, que hay un vecino de la comunidad boliviana que quiere hacer uso de la palabra.

Así que voy a solicitar el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 16 y 43.

- A la hora 16 y 45:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciséis horas, cuarenta y cinco minutos,

reanudamos la sesión.

Asunto 1230/2012, expediente 560/2008

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1230/2012.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Intendente

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, en relación al asunto 435/2012 girado al Expediente CDL 560/08, que fuera tratado en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante, mediante el cual los vecinos del barrio 11 de Noviembre solicitan la continuidad de la trama de la calle principal del barrio a efectos de brindarle acceso a 15 familias en la parte baja del macizo 114.

En tal sentido le solicito que analice el asunto en cuestión y que actúe en consecuencia, para que por el área que corresponda se brinde una solución a lo peticionado por los vecinos.

Por lo expuesto, se remite copia del asunto de referencia, a los efectos que estime corresponder.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1231/2012, expediente 81/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1231/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en la Ordenanza Municipal 2139, Código de Planeamiento Urbano, en el artículo VII.1.1.9. Mixto Industrial, Indicadores Urbanísticos: Retiro Lateral tres (3) metros para la obra sita en la parcela 2, del macizo 10, de la sección G, propiedad de Algaba S.A., autorizándose a ocupar parcialmente el retiro lateral y reemplazar el mismo por un retiro longitudinal entre naves de cuatro (4) metros que se debe materializar desde la línea municipal hasta el eje divisorio de predios del contrafrente, de acuerdo al croquis adjunto que corre agregado a la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo 1º quedará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) mantener el retiro longitudinal entre naves libre de todo obstáculo (construcciones fijas, contenedores, viviendas en construcción a retirar, carteles de*

publicidad, etcétera);

b) la inscripción en el Plano de Obra de la siguiente nota: "Retiro mínimo entre naves de cuatro (4) metros, que se deberá mantener libre de todo obstáculo (construcciones fijas, contenedores, viviendas en construcción a retirar, carteles de publicidad, etcétera)";

c) la obligatoriedad de cumplir con lo establecido en la normativa vigente respecto de la cartelería publicitaria.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1232/2012, expediente 52/1994

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1232/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustituir el Capítulo VIII.I Administración Pública y Organismos de Seguridad de la Ordenanza Municipal Nº 2139 (Código de Planeamiento Urbano), de acuerdo a la tabla de usos que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1233/2012, expediente 10/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1233/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar la subdivisión del predio identificado según catastro como parcela 30A, del macizo 1, de la sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, exceptuando a la fracción de menor superficie de cumplir con lo establecido en el artículo IV.4.4. Parcelas Irregulares de la Ordenanza Municipal 2139, Código de Planeamiento Urbano, conforme al croquis que como Anexo I corre adjunto a la presente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1234/2012, expediente 114/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 124/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Desafectar del uso público una fracción de la calle Río Moat lindera al macizo denominado catastralmente como sección J, macizo 57A, la que presenta una superficie de quinientos sesenta y seis metros cuadrados aproximadamente, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Afectar la superficie de calle enunciada en el artículo 1° como Reserva Municipal, a fin de localizar el Centro Comunitario del barrio Río Pipo, autorizándose el visado del plano de mensura correspondiente.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1235/2012, expediente 22/2005

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1235/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase el Uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal" al predio denominado catastralmente como sección B, macizo 22, parcela 8A, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Lo enunciado en el artículo 1° quedará condicionado a lo siguiente:

- a) la carga y descarga deberá ser realizada dentro del predio;*
- b) el plazo de la autorización será por dos (2) años, quedando sujeta su renovación a la evaluación de las molestias que pudiera ocasionar el desarrollo de la actividad en su entorno inmediato.*

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1236/2012, expediente 131/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1236/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Intendente:

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, en relación al Asunto 893/2012 girado al expediente C.D.L. 131/2012, que fuera tratado en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante, mediante el cual la señora Andrea Margarita Mansilla, mediante nota correspondiente, solicita una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2192, con el objeto de poder realizar la construcción de una bóveda en los lotes ubicados en la Manzana 13, N° 40a, 41a y 42a, en el Cementerio Antiguos Pobladores, en el que se encuentran los restos de sus familiares y a los efectos de incorporar el féretro de quien en vida fuera su marido, el cual se encuentra a la fecha, en una bóveda prestada.

En tal sentido, se analiza el Anexo I, de la Ordenanza Municipal N° 2192, que en su Cláusula 34 establece: "Prohíbese la realización de nuevas inhumaciones en el Cementerio ubicado en avenida Maipú, entre el Remolcador Guaraní y Onas, el que se denominará en lo sucesivo Antigo Cementerio Municipal. Sólo se autorizarán inhumaciones en panteones existentes con anterioridad a la promulgación de la presente ordenanza, siempre y cuando exista allí espacio vacante".

Dado entonces que la prohibición se refiere exclusivamente a realizar nuevas inhumaciones, salvo lo previsto por la misma norma y en este caso, la inhumación ya ha sido efectuada en una bóveda prestada, que evidentemente al momento de la misma contaba con una vacante, se infiere por lo tanto que la construcción solicitada no implicaría una nueva inhumación en el Cementerio Antiguos Pobladores, sino se trataría de reubicar un féretro ya inhumado.

Por otro lado, del repaso del texto de la normativa citada, nada indica la prohibición de realizar nuevas construcciones, más aún la cláusula 28, establece que: "Para la construcción, reconstrucción, ampliación y refacción de sepulcros, regirá lo dispuesto en general por el Código de Edificación, con excepción de lo que se legisle expresamente por reglamentación."

Es por lo expuesto que el caso que nos ocupa no requiere de una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2192, entendiendo que se encuentra dentro de las facultades del Departamento Ejecutivo Municipal, en virtud de lo

establecido en la Cláusula 28 mencionada, determinar en qué caso se permitirá construir nichos o bóvedas, las características constructivas permitidas, las medidas para las mismas, etcétera.

Se remite copia del asunto de referencia y por su intermedio a quien corresponda.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1237/2012, expediente 626/1999

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1237/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1162/2012, dictado ad referendum del Cuerpo de Concejales, mediante el cual se establecen los Usos e Indicadores Urbanísticos, la Trama Circulatoria, Conformación de Macizos, Zonificación, Ubicación de Reservas, Relocalización y Afectación de Espacios Verdes para el proyecto urbano denominado "Urbanización Barrancas del Río Pipo".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1238/2012, expediente 144/1994

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1238/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a colocar señales viales en la encrucijada producida por las calles Marcos Zar, esquina Akuerum y calles sin nombre.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1239/2012, expediente 214/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1239/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N°1163/2012, dictado ad referendum del Cuerpo de Concejales, mediante el cual se aprueba la propuesta edilicia para el proyecto denominado "Edificio de Servicios para Pista de Patín", que se tramita mediante expediente OP-3121/2012 del registro de la Municipalidad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 1240/2012 - Se remite a Archivo

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1240/2012, se propone su envío a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración enviar el asunto a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1241/2012, expediente 114/2011

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1241/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Intendente:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, en relación al Asunto 808/2011, que fuera tratado en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas de este Concejo Deliberante, mediante el cual la señora María Otilia Levin Vargas, mediante nota correspondiente, solicita una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2192, con el objeto de poder realizar la construcción de un nicho doble en el lote ubicado en la Manzana 13, N°5A, en el Cementerio Antiguos Pobladores, en el que se encuentran los restos de su difunta suegra y a los efectos de incorporar el féretro de quien en vida fuera su esposo, José del Carmen Villarroel Alcalde, el cual se encuentra a la fecha en un nicho prestado.

En tal sentido, se analiza el Anexo I, de la Ordenanza Municipal N° 2192, que en su

Cláusula 34 establece: "Prohíbese la realización de nuevas inhumaciones en el Cementerio ubicado en avenida Maipú, entre el remolcador Guaraní y Onas, el que se denominará en lo sucesivo Antiguo Cementerio Municipal. Sólo se autorizarán inhumaciones en panteones existentes con anterioridad a la promulgación de la presente ordenanza, siempre y cuando exista allí espacio vacante".

Dado entonces que la prohibición se refiere exclusivamente a realizar nuevas inhumaciones, salvo lo previsto por la misma norma y en este caso la inhumación ya ha sido efectuada en una bóveda prestada, que evidentemente al momento de la misma contaba con una vacante, se infiere por lo tanto que la construcción solicitada no implicaría una nueva inhumación en el Cementerio Antiguos Pobladores, sino se trataría de reubicar un féretro ya inhumado.

Por otro lado, del repaso del texto de la norma citada nada indica la prohibición de realizar nuevas construcciones, más aún la cláusula 28, establece que: "Para la construcción, reconstrucción, ampliación y refacción de sepulcros, regirá lo dispuesto en general en el Código de Edificación, con excepción de lo que se legisle expresamente por reglamentación."

Es por expuesto entonces que el caso que nos ocupa no requiere de una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 2192, entendiendo que se encuentra dentro de las facultades del Departamento Ejecutivo Municipal, en virtud de lo establecido en la Cláusula 28, mencionada, determinar en qué caso se permitirá construir nichos o bóvedas, las características constructivas permitidas, las medidas para las mismas, etcétera.

Por lo expuesto, le remito a usted copia del asunto de referencia a los efectos que estime corresponder.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1158/2012, expediente 189/2003

SR. SECRETARIO (Arauz).- De la Unión Cívica Radical. Asunto 1158/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Municipal Nº 2564, la cual reglamenta la conformación del Consejo de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, se invite al Colegio de Arquitectos de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a participar en el proceso de elaboración de propuestas de intervenciones urbanísticas de los macizos denominados catastralmente como H1, H3, H33, E2 de nuestra ciudad, a través de la modalidad que considere más conveniente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

BANCA DEL VECINO

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Dando cumplimiento a la Banca del Vecino que tenemos previsto para el día de la fecha, voy a invitar al vecino Erasmo Gallardo, referente del barrio Kaupén a que se acerque a hacer uso de la Banca del Vecino.

- Un vecino del barrio Kaupén ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En principio darle la bienvenida al vecino.

Bueno, recordarle que el mecanismo que reglamenta la Banca del Vecino... tiene treinta minutos para poder exponer. Así que bueno, bienvenido nuevamente y, puede hacer uso de la palabra.

Una voz dice.- Bueno yo... ¿Puede hablar el presidente? Acá lo tenemos al presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si. Si quiere el presidente acercarse, no hay problema, vecino.

- Ingresa al recinto el señor Gallardo.

SR. GALLARDO.- Disculpen, llegamos con lo justo porque estamos trabajando.

La intención de solicitar este espacio fue para hacer... Estamos a esta altura del partido los vecinos del barrio Kaupén haciéndonos preguntas en lo que va del año con respecto a la obra pública que necesita el barrio y que necesitan varios barrios de la ciudad. Digo varios barrios de la ciudad porque hace un tiempo atrás conversando con algunos presidentes de barrios y referentes de barrios notamos que estábamos sufriendo la misma condición, la falta de inversión en obra pública. A esto se le suma que tuvimos inconvenientes en una calle de nuestro barrio, Karukinka Norte intersección Leum, entre Yowen y Karukinka Norte. Se inundó la calle Karukinka Norte y eso es por falta de inversión en el tema de alcantarillados y pluviales del barrio, es algo bastante grave a esta altura del partido porque hasta hace un tiempo atrás estaba diseñado para cierta cantidad de gente, con la parte de los asentamientos en este lugar realmente se ha visto desbordado, y el alcantarillado y pluviales ya no resisten más.

Hay que hacer una fuerte inversión en obras públicas, esto ya lo venimos reclamando hace bastante nosotros a través de notas. Es más, en este momento tengo acá una serie de copias de notas presentadas con respecto a la obra pública que suman algo así como veintiséis notas, ¿sí? Porque en todo momento se nos dijo... y como hacemos las cosas en forma ordenada nosotros, presentamos nuestras notas, vamos a todas las reuniones que nos

invita Municipalidad, tratamos de concurrir a todos los encuentros y tratamos de mantener un diálogo abierto y constante porque también encontramos lo mismo en Municipalidad, tenemos diálogo con la Municipalidad, lo que no tenemos todavía es una respuesta fehaciente y firme, y que nos digan para tal fecha o con cuánto tiempo van a contar ustedes con las obras que necesiten. Esto en este caso y en la parte más puntual es el tema de alcantarillado y pluviales que entendemos que es algo urgente que necesita el barrio, porque estamos hablando de cosas sanitarias ¿si?, la cantidad de chicos que hay en el barrio en ese sector lo amerita, la cantidad de gente que hay en ese sector lo amerita. Los pluviales ya no dan más, este es un reclamo puntual.

El otro, un emblema para el barrio, es el playón deportivo que está entre Yowen y Cilawaia. Tema que se ha planteado en toda reunión y en todo momento porque entendemos que nuestros pibes tienen que tener un lugar para desarrollarse y nos vemos... nos hacemos la pregunta, el municipio ha hecho hincapié fundamental en el tema del deporte, no entendemos porqué no se le ha dado bastante... no, no se nos ha ayudado con el tema de tratar de terminar el playón deportivo. Ahí juegan por lo menos en las tardes chicos del barrio y chicos de los asentamientos. Si ustedes recorren el barrio a la tarde, en ese lugar puntual, hay más de treinta, cuarenta chicos jugando en el playón en distintos horarios y los fines de semana más todavía, se puede armar un campeonato perfectamente con la cantidad de chicos que hay en ese lugar. Y este reclamo ya lleva cinco años. Podemos presentar notas, podemos tener buen diálogo, pero cinco años, ya me parece que es un tiempo prudencial. Por eso por ahí el enojo de algunos vecinos. Cinco años es mucho tiempo, más en la cuestión que se necesita, que es algo para los chicos.

En algún momento nosotros acercamos también la necesidad de hacernos cargo del lugar, porque somos una comisión que trabaja y está organizada, para ver si podíamos cerrar el lugar en todo caso para que podamos el día de mañana..., pero si no hay trabajo de inversión en ese lugar, el tema de la carpeta asfáltica y todo lo demás, poco podemos hacer, si no hemos tenido una respuesta formal, poco podemos hacer.

Nuestra intención no es confrontar, nuestra intención es poder mejorar la calidad de nuestros vecinos. Esa es la intención. Y al ver que otros barrios también están en la misma nos preguntamos qué pasa con la Obra Pública. Esto que hemos pedido nosotros acá el uso de la Banca del Vecino es más que nada para hacer preguntas.

Más que nada para hacer preguntas con respecto a la Obra Pública. Necesitaríamos, por favor, en la medida de lo posible a este Cuerpo, a este Honorable Concejo Deliberante, se nos informe si estamos incluidos en la Obra Pública como barrio, si estamos dentro de este presupuesto o del próximo año. Necesitaríamos saber qué presupuesto en Obra Pública van a tener los barrios.

Estamos preocupados en serio por la Obra Pública. Con la reunión que hemos tenido con distintos referentes barriales nos estamos preguntando ¿y el Presupuesto Participativo?, ¿qué fue del Presupuesto Participativo?, si está en la Carta Orgánica, qué

pasó si no nos han llamado ni siquiera... está bien, sabemos que no es vinculante pero por lo menos para decir: el Presupuesto Participativo comprende o estaría bueno que se discuta... No hemos escuchado más del Presupuesto Participativo.

Después en la cuestión de organización. Hace tiempo que se está dando el tema de las organizaciones barriales. Hace tiempo atrás se habló de una personería jurídica municipal, lo que no entendemos nosotros es cómo se puede hablar de una personería jurídica municipal cuando a nuestro entender, nuestro humilde entender lo que se le estaría quitando, lejos de ayudar a las comisiones vecinales, se le estaría quitando independencia ¿sí? Y lo que entendemos nosotros es que tiene que estar totalmente independiente. Y en todo caso si los vecinos se quieren organizar, y cuesta muchísimo para que se organicen y sean referentes barriales, porque lleva mucho trabajo y es todo ad honorem, les den una mano para que puedan organizarse en forma más sustentable. Esto quiere decir que puedan hacer los papeles a través de la Inspección General de Justicia ayudándolos, en todo caso, con el costo del contador o asesorarlos con respecto a este tema, porque los que pertenecemos a asociaciones civiles sabemos que los costos... por ahí que nos cuesta más desembolsar es el contador, un abogado, ¿sí?, porque somos asociaciones civiles sin fines de lucro. Esto es una pregunta ¿sí?, otra de las preguntas. A ver si se puede organizar el tema en cuanto a las comisiones vecinales y organizaciones vecinales para que podamos estar organizados, para que no perdamos tiempo en tantas cosas, porque la verdad después uno se va desgastando con el tiempo.

Otra pregunta interesante ¿qué paso con el Defensor del Vecino? No se habla más del tema. ¿Qué paso con el Defensor del Vecino, que, entendíamos nosotros cuando surgieron las primeras preguntas con respecto... y el primer malestar con respecto al asfalto y pavimentación en distintas zonas de nuestra ciudad, y también surgió en nuestro barrio, el costo del asfalto, del frente, de lo que son los frentistas se entendía que era mucho, elevado, poco, mucho pero entendíamos nosotros que en todo caso si hubiese habido un Defensor del Vecino podría fijarse en este tipo de cosas, el tema de precios ¿sí?

Y por último para consultar también si ya se tiene definido el tema de presupuesto en Obra Pública, si se tiene una decisiva inversión; o sea, si saben ciertamente de que se tiene que hacer una decisiva inversión en Obra Pública, en esta ciudad y a los barrios fundamentalmente y más en nuestro sector, que es un sector que comprende muchísima gente. El barrio solo, el barrio Kaupén tiene cuatrocientos sesenta (460) familias, si a esto ustedes le suman todos los asentamientos que hay arriba, estamos hablando de una gran cantidad de gente, entonces se necesita hacer inversión, ¿para tener mejor calidad de vida? Sí. Pero cuestión sanitaria es urgente, la cuestión sanitaria es urgente.

Y también nos preocupamos por la recolección de residuos. Se tiene que ordenar y organizar el tema de la recolección de residuos, se tiene que pensar porque ya es tremendo lo que es el tema de residuos, por cuestión sanitaria.

Y por último, si tuviéramos el tema de la urbanización en ese sector, por lo menos

de las calles principales del barrio, el tema de la Yowen, ¿sí?, o la calle de atrás Cilawaia, pero la Yowen hablo especialmente porque cruza dos barrios. Podríamos ya entonces empezar a hablar de transporte, que esa es otra preocupación que tenemos como vecinos, del transporte. La gente utiliza, como toda la gente de la ciudad, el transporte que utiliza es muchísimo el tema de los colectivos, taxis y remises los utiliza muchísimo, pero más que nada el colectivo y vemos que siempre hay problemas con el tema de transporte y demás. ¿Se está trabajando? ¿Se está viendo el tema de transporte? ¿Se está viendo tratar de impulsar el tema de urbanización en los barrios como para que pase y sea accesible el transporte para todos? Es eso, nada más.

Y por último agradecer el tiempo y defender desde acá y dar gracias porque ésta posibilidad de tener la Banca del Vecino para que uno pueda expresarse. Pero entendemos también que se tendría que empezar a hablar otra vez de aquel proyecto que era el Defensor del Vecino, ¿sí?, entre otras cosas. Y ojalá podamos trabajar más en el tema de la inversión en Obra Pública y que no tenga que acercarse acá un representante barrial para decir que ya llevamos cinco años en un playón deportivo que es algo simple, no es una inversión faraónica. Es un playón deportivo ¿sí? Nada más, muchas gracias.

-Aplausos

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Bueno vecino, muchas gracias por su presencia.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Respecto del playón deportivo, digo, porque me ha tocado visitar el barrio y recogí las inquietudes que acaba de reiterar el vecino, hemos emitido varias resoluciones desde el Concejo Deliberante, una desde el bloque del PSP que recuerdo que fue en abril, recientemente una del bloque del Federal Fueguino en agosto, estaba buscándola, pidiendo supongo que exactamente lo mismo que estaban reiterando ¿no? La luminaria, bancos, cestos de basura, reparaciones de cerco perimetral, el suelo que puede ser de platea, pero hasta tanto se pueda mejorar. Y es cierto, comparto lo que dijo el vecino, creo que es inédita la puesta del municipio en materia de deportes, incluso en infraestructura, pero me parece interesante también descentralizar esa inversión e ir a los barrios adonde los espacios como los playones son utilizados por los pibes del lugar sin necesidad de trasladarse a ningún otro espacio, ¿no?, a practicar deportes, hacer recreación en los propios lugares que tienen asignados en el vecindario. Y yo los he visto jugar a los pibes en el agua y con el riesgo que el alambrado perimetral... está casi suelto, digamos, por algún fenómeno del viento o alguna razón, corren riesgo la integridad física. Así que vamos a aprovechar esta Banca del Vecino para reiterar la necesidad de atender el reclamo más urgente que podría a llegar a ser lo del playón deportivo atendiendo a que no es una obra de gran costo y que podría dar respuesta a los pibes del sector. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, señor presidente, nosotros desde el bloque también no solamente en esta gestión hemos solicitado diversos arreglos en diferentes sectores de nuestra ciudad con respecto a los playones, sino también recuerdo que la gestión pasada usted ha presentado un proyecto inclusive para lo que es el barrio Kaupén, una resolución donde pedía un sin número de mejoramientos, de obras, donde no solamente lo que establece... lo que vino a decir el vecino creo que lo han planteado varios vecinos que han tenido la posibilidad de usar y no la Banca del Vecino donde cada concejal también se acerca a los diferentes barrios a ver las inquietudes que cada barrio tiene.

Pero más allá de eso yo quería por ahí llevarle adelante al vecino que el proyecto... y hacerle saber que hay un proyecto presentado por el concejal Lolo Cárdenas del Defensor del Vecino, que está en comisión, se sigue analizando, se sigue discutiendo diversas situaciones con respecto a esto; también estamos discutiendo el tema del pliego, el nuevo pliego licitatorio que va a ser no solamente para el Kaupén sino para nuevas urbanizaciones y diferentes sectores de nuestra ciudad con respecto a los residuos de la ciudad; también está el pliego en discusión de lo que es el nuevo servicio de colectivo. Digamos, hay un montón de acciones.

Indudablemente que más allá de cada bloque político llevar adelante pedidos y solicitud en diferentes circunstancias con respecto a lo que uno cree y ve, y que recepciona de parte de los propios vecinos de nuestra ciudad, bueno, hemos tenido acciones también y muchas veces hemos discutido, digamos, con el propio oficialismo para ver porqué no hay respuestas a esta circunstancia.

Pero bueno, más allá de eso indudablemente yo creo y considero también que el presupuesto está en análisis y también vamos a seguir debatiendo y discutiendo el presupuesto, y también se aprueba o se rechaza en la última sesión del año, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Yo también he tenido la oportunidad... en su oportunidad la invitación de los vecinos del Kaupén un poco para tomar contacto de la problemática del lugar, del barrio. La verdad que sí, hay muchísimas situaciones que uno desearía que el Ejecutivo municipal esté a la altura de las circunstancias en cuestiones que tienen que ver por lo menos en el mantenimiento de los playones deportivos, uno de ellos ¿no?, y por lo menos en cuestiones también que son básicas a lo que hace a la calidad de vida de los vecinos. Estamos hablando que la ciudad de Ushuaia debe estar contando aproximadamente con unos quince playones deportivos en diferentes lugares de la ciudad, tengo que decir que lamentablemente el estado general de todos los playones deportivos son bastantes... están bastantes deteriorados; y también tengo que decir que lamentablemente pocos tienen el mantenimiento de estos playones deportivos que fueron construidos ya en la gestión Garramuño, en la gestión del partido que usted representa concejal.

La verdad que sí, coincido con el vecino en este tema. Falta de inversión pública en diferentes barrios. Estamos hablando... justamente uno de los primeros temas que se trató en el día de hoy es generar recursos al corredor comercial de Cielo Abierto, que estoy totalmente de acuerdo que la calle San Martín, la calle Kuanip, que en definitiva apunta a un sector nada más de la sociedad, y la verdad que cuando estamos hablando de los playones deportivos como estamos hablando, simplemente una red o arreglar nada más que los cercos, las propias redes de los arcos donde los chicos juegan, evidentemente no hay recursos para hacer este tipo de obras, ¿no?

Me parece que es un llamado de atención. Evidentemente la priorización de los recursos del Estado municipal pareciera ser que están orientados solamente para un sector de la sociedad y no para en definitiva el conjunto de la sociedad, donde me parece que mínimamente se merece que ya... inclusive existiendo los playones deportivos físicamente construidos pero que por lo menos se hagan los mantenimientos correspondientes, el mínimo, que yo estoy convencidísimo de que no van a de alguna manera impactar al presupuesto municipal. Me parece que es un gran llamado de atención en, nuevamente, un hecho que se evidencia que los barrios se encuentran a mi entender abandonados. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Solamente para recordarle al concejal del Partido Federal Fueguino que toda la campaña que hicieron para intendente y para concejales hablaban de la necesidad de conseguir este proyecto de la diputada Chispita Fadul, del fondo de compensación migratoria, para poder paliar la situación que genera la gran cantidad de migraciones a la ciudad de Ushuaia de gente de distintos lugares del país que vienen en busca de trabajo y que obligan al municipio también en invertir en nuevas urbanizaciones y en infraestructura como lo está haciendo en Andorra y Barrancas del Río Pipo, en Alakalufes II; o sea, hay inversión en obras públicas del municipio. Hay aprobado por el Concejo Deliberante en parte un empréstito, pero va a haber... está habiendo una inversión importante en pavimentación.

Entonces, me parece que si por un lado el Partido Federal Fueguino considera que es necesario conseguir fondos para paliar esta situación y pese a no haberlos conseguido, más allá de lo que decían en la campaña, la Municipalidad de Ushuaia sigue invirtiendo en estas nuevas urbanizaciones, en esta infraestructura, quiere decir que hay inversión y que el municipio se está haciendo cargo de toda estas nuevas necesidades que surgen en la ciudad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Fíjese la poca capacidad de aceptar la realidad.

Le voy a dar un ejemplo más. La sesión pasada hablábamos de que los vecinos de

Ushuaia pagábamos ciento veinte mil pesos para transportar turistas brasileros a nuestros centros invernales, y no podemos comprar una red o mantener un playón deportivo, que son quince playones deportivos, no estoy hablando de que son doscientos y tenemos una gran cantidad de infraestructura deportiva, estamos hablando de playones deportivos. Estamos hablando de que mínimamente pongan redes, que pongan a disposición recursos que son de todos los vecinos, para los vecinos, no para un sector mínimo de la pirámide de la sociedad fueguina, ¿no? O sea, ciento veinte mil pesos lo ponen los que están acá en el recinto, todos los vecinos de nuestra ciudad, para que transportemos turistas brasileros. Ahora, cuando tenemos que reflexionar, visitar qué ocurre en los diferentes barrios de nuestra ciudad, la falta de mantenimiento en los playones deportivos, cómo se encuentran hoy por hoy estos playones con las redes, los aros de básquet que no existen más, evidentemente estamos en un problema de recursos. Y me viene a chicanear con cuestiones de campaña.

La verdad que yo no tengo ningún inconveniente en responder las cuestiones de campaña. Lo concreto y lo real es, concejal, que usted tiene que acercarse a los playones deportivos y ver en el estado en que se encuentran y asumir la responsabilidad, de que esa situación... de alguna forma ver cómo se repara, cómo en definitiva... cómo se puede de alguna forma devolverle los recursos de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia en estos espacios que son públicos, para todos los vecinos de la ciudad, no para la chicana política barata o facilista, no, no, acá de última... Acá hay un vecino que ha venido a manifestar una cuestión y una preocupación: no hay inversión pública; y usted simplemente no lo quiere reconocer. Me parece que como hombría de bien usted tendría que darle las explicaciones del caso al vecino, para comprometerse a ver cuándo van a hacer esas obras que el vecino viene acá a denunciar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, tiene la palabra vecino.

Si le pido que vayamos redondeando.

SR. GALLARDO.- Bueno, la nota que le entregué a usted sintetiza las preguntas y las consultas que estamos haciendo, ¿sí? La falta de inversión en Obra Pública y el tema de por qué no se habla del Presupuesto Participativo, ojalá me la puedan contestar por escrito, ¿sí? Porque es lo que estamos pidiendo. O sea, creo que me pueden contestar a cada consulta que yo estoy haciendo, o que estamos haciendo los vecinos: Obra Pública, qué pasó con el Presupuesto Participativo, qué pasa con el tema de las organizaciones barriales, por qué no se nos convoca a las organizaciones barriales con el tema del Presupuesto Participativo, si no es vinculante quisiéramos saber en qué se está... como pueblo queremos saber, ¿sí? Y ojalá se haga más en los barrios.

Acá puedo entender que haya distintos puntos de vista políticos, ¿sí?, lo que nosotros estamos proponiendo de este lado es que la necesidad la tenemos, los pluviales, el alcantarillado y todo lo demás que estamos solicitando, lo necesitamos. Lo

necesitamos con urgencia, o sea vean la posibilidad como representantes de ponerse de acuerdo, de discutir. Discutir está perfecto, pero de ponerse de acuerdo porque necesitamos las obras pero para ayer, no para... ya estamos bastante tarde, estamos hablando de cosas sanitarias y de los chicos del barrio, entonces, es lo único que le pedimos nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra concejal.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de mocionar, tomar las consultas y las inquietudes que presenta el barrio y hacerlas al Ejecutivo Municipal, y por supuesto con mucho gusto le contestamos por escrito.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí, concejales acá hay una nota que está dirigida... que me ha presentado Erasmo Gallardo, presidente del barrio Kaupén, bueno recién ha expresado cuales son los puntos. Lo que deberíamos hacer y propongo, hacer un proyecto de resolución con estas inquietudes, pero hay respuestas que el Concejo Deliberante no les puede dar a los vecinos, son facultades netamente del Ejecutivo Municipal.

Esta es una casa política que discutimos proyectos, se discuten proyectos, señor vecino; pero bueno, ya es una moción como decía la concejal Guglielmi, sumado a lo que decía el concejal Cárdenas, esta información se la vamos a hacer con un pedido de informes al propio Ejecutivo Municipal.

Lo único que le puede contestar el Concejo Deliberante es con respecto al Defensor del Vecino que no... como recordará esto pasó... ha ocurrido desde principios... desde que está la Carta Orgánica hasta la fecha no se han logrado los acuerdos. Hoy existe una ordenanza del Defensor del Vecino, no se han logrado los acuerdos en las gestiones pasadas, en más nos ha tocado a nosotros en gestiones pasadas a la hora de la selección del Defensor del Vecino, pero es una cuestión que permanentemente estamos discutiendo en esta casa política que es donde se debe resolver.

Lo demás entiendo que debe ser respondido por el propio Ejecutivo Municipal ya que las Obras Públicas las administra el Ejecutivo Municipal, el Presupuesto Participativo, que es una ordenanza que está en vigencia, a la cual también los concejales le hemos enviado diversos pedidos de informes al municipio para que, valga la redundancia, nos informe sobre cómo está el Presupuesto Participativo, y todo lo que tenga que ver con el barrio, y obviamente con la conformación de las propias comisiones. También si bien hay un tema que está siendo un proyecto del concejal Mario Llanes, para la modificación... como para lograr tener una ordenanza más ágil a la hora de la conformación de las asociaciones vecinales, creo que hace injerencia sobre eso, eso también es una facultad que tenemos en discusión en el Consejo Deliberante, pero mientras tanto hoy hay una ordenanza que está en vigencia que la debe cumplir el Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Solamente para aclararle al concejal Cárdenas que no necesito que él me diga cuál es mi trabajo y cuál es mi responsabilidad.

Al señor Erasmo, comentarle que hablé hace quince o veinte días con Luis Moreno y él se había comprometido en alcanzarme esas notas para ver de qué forma yo podía colaborar en resolver alguno de estos problemas gestionando como concejal del oficialismo con el Ejecutivo Municipal. Digo, quedamos en eso hablé varias veces por teléfono con Luis (Moreno), porque creo que en esos momentos tenías algún tema de salud o algo había pasado. He ido al barrio en un par de oportunidades, una de las veces el Kaupén nos prestó el salón para que nosotros podamos hacer un evento para los chicos. Así que, digo, no, no...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, disculpe...

SR. RUBINOS.- No, si solamente el concejal Cárdenas conoce los barrios de Ushuaia, los demás estamos solamente en la zona céntrica.

Me puse en contacto con Luis Moreno, hablé varias veces por teléfono con él y él había quedado en que me iba a alcanzar o me iba a decir en qué momento podía buscar estas notas, así que estoy a disposición de él, suya y del barrio para lo que pueda servir.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Sí, bueno la verdad que desde ya que voy acompañar la moción presentada por la concejal Guglielmi, para justamente materializar un proyecto de resolución. Ahora también tengo que hacer... si tuviera que hacer un racconto de la cantidad de proyectos de resolución remitidos desde este Concejo Deliberante en los últimos cinco (5) años, sería muy importante, justamente porque me parece que cada concejal que ha participado y ha visitado este sector, este barrio, ha detectado las cuestiones que hoy por hoy viene a denunciar el vecino.

Esperemos que no sea una resolución más que caiga en saco roto, como lo expresó alguna vez la concejal Guglielmi, esperemos que realmente no tengamos que cubrirnos simplemente hoy para salvar la coyuntura de un proyecto de resolución. Simplemente bueno, aspiramos desde mi bloque que sepa transmitir el propio concejal Rubinos, como representante del oficialismo, del Ejecutivo Municipal, la necesidad del sector, la necesidad del barrio, y de alguna forma darle precisiones cuando se pueden llegar a hacer las ejecuciones de las obras.

Así que simplemente me parece que bueno, sería importante que justamente este

compromiso también se vuelque en el mismo presupuesto municipal, dado que el presupuesto municipal ha sido presentado semanas atrás, tal vez sería -para darle la tranquilidad al vecino-, sería pertinente que de alguna forma quede explicitado en el presupuesto municipal qué tipos de obras se van a ejecutar para el Ejercicio siguiente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- En principio para decir que el proyecto de resolución al cual hacia la concejal Guglielmi referencia, nosotros lo hemos presentado, inclusive lo hemos votado ayer en la comisión que tuvimos y es el 1186, que pide un informe completo en el estado que se encuentran los distintos pedidos que ha realizado la Asociación del barrio Kaupén. O sea que el proyecto ya está redactado, listo para salir hacía el Ejecutivo.

Porque hemos visto también, y en esto si acompaño la preocupación del concejal Cárdenas y la preocupación del concejal Llanes, por el estado en que se encuentra el barrio, realmente lo hemos estado recorriendo días atrás, como otros tantos barrios, inclusive el Felipe Varela. Y sí nos parece realmente... o da la sensación, mejor dicho no da la sensación, da la real certeza de que hay un abandono, de que se mira para otro lado, porque las cloacas están al aire libre, los chicos juegan en los efluentes cloacales, con todo lo que implica eso para la salud de los niños en nuestra ciudad, y realmente estamos muy preocupados ante esta situación. Pero más allá de las chicanas o no, si nos preocupa realmente el estado de los barrios, en esto voy a acompañar al concejal Cárdenas y al concejal Llanes. Así que quería aclarar solamente eso, señor presidente, y que el pedido... el proyecto de resolución está presentado y tiene número...

Adelantamiento del tratamiento del asunto 1186/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, le parece aprovechando que están los vecinos el adelantamiento del asunto...

SR. VUOTO.- 1186.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

Asunto 1186, expediente 1204/1998

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1186/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe estado en que se

encuentran los pedidos realizados por la Asociación Civil y Vecinal Barrio Kaupén "Estar en Casa", Personería Jurídica 1259/2010; y referente a:

- a) playón deportivo (carpeta asfáltica, luces, limpieza con cartelería en el lugar para el cuidado del mismo) en Yowen y Cilawaia;
- b) cordón cuneta cobre la calle Yowen.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales, les parecería también anexarle una copia con las notas que los propios vecinos le han enviado reiteradas veces al Ejecutivo. Podríamos agregarle un artículo dos...

SR. SECRETARIO (Arauz).- Artículo 2º.- Anexar a la presente las solicitudes requeridas por...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Así le llega al Ejecutivo municipal toda la documentación ya recopilada de los... dada por los propios vecinos.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Propongo también añadirle copia de las resoluciones que ya han emanado de este Cuerpo, por lo menos éste año, solicitando las obras que mencionaba el vecino, especialmente la del playón deportivo que todos creo...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Pero concejal, ¿qué quiere? ¿Qué el nombre del PSP esté? No se preocupe, va a estar. Es lo mismo, concejal.

SR. BOCCHICCHIO.- No, si hubiese querido eso se lo hubiese pedido explícitamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ya nos vamos a enterar todos... Ya saben los vecinos que usted ha hecho un pedido de informes, todos los bloques políticos durante estos cinco años...

SR. BOCCHICCHIO.- Entonces, propongo que todos esos pedidos de informes estén figurando... acompañando esa nota. Esa es la propuesta.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio de anexarle todas las notas dirigidas... los proyectos de resoluciones al Ejecutivo municipal y en particular la que ha mencionado el concejal Bocchicchio, con las modificaciones introducidas, leídas por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el vecino.

SR. GALLARDO.- Simplemente para agradecer esta gestión, e inculcar y resaltar una vez más el tema de la definición de decirnos a ciencias ciertas o poder hacerlo a través del informe que se va a presentar una fecha cierta, ¿sí? Porque vivimos cinco años de... cinco años, no es un año, no son dos meses, son cinco años.

Y lo otro, hacer hincapié fundamental en que además del emblema del playón deportivo hacer hincapié fundamental en que hay una obra que no puede esperar más que es el tema de los pluviales y los desagües, el tema de las cloacas y alcantarillado, que está en el barrio Kaupén, que estamos excedidos, hay... y es una cuestión sanitaria, vuelvo a hacer hincapié sobre esto, es una cuestión sanitaria, recorran el lugar y van a ver que es una cuestión sanitaria, hay aguas servidas, vamos a tener problemas en cuanto a salud. Así que vuelvo a hacer ese pedido y se los vuelvo a reiterar como para que se solucione o hagan lo posible para que se instrumente una solución rápida y urgente porque es algo sanitario, vamos a tener inconvenientes. Muchas gracias, nada más.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien vecino, muchas gracias por su presencia, igual un gusto a los vecinos del barrio.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 17 y 39.

-A la hora 18 y 00:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciocho horas, reanudamos la sesión.

Le voy a pedir al público presente que se retire de la ...

-Risas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Continuamos con el Orden del Día.

Asunto 1165/2012- Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. SECRETARIO (Arauz).- De la Unión Cívica Radical. Asunto 1165/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 1797, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Sí la Ordenanza 1797 es una ordenanza general, no es una ordenanza particular. Tengo entendido de que motivó la derogación de esta ordenanza, por lo menos, por la preocupación que tuvimos en el bloque, es a partir de la presentación de un vecino, donde solicita que se le retiren los... la señalítica de prohibido estacionar.

Si leemos bien la Ordenanza 1797, habla de: *“crear espacios reservados para personas con discapacidad ambulatorias en el frente de su domicilio para estacionamiento permanente de un vehículo de su propiedad o de algún miembro de su grupo familiar conviviente, siempre que el inmueble no sea cochera.”*

Vuelvo a repetir esto es una ordenanza en general, no es una ordenanza para una familia en particular. Estaríamos derogando todas las... una ordenanza de orden general. Si es que queremos reparar o queremos de alguna forma atender la presentación de este vecino, entiendo que es la familia Ibañez de las 640, deberíamos -a mí entender- remitir una minuta de comunicación solicitando al intendente proceda a derogar el Decreto Municipal 1133/2000, por la cual fue la que otorgó el espacio para estacionamiento entre discos. Eso nada más, señor presidente.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Disculpe concejal no dialoguen.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Ante lo planteado por el concejal Cárdenas, propongo remitir a comisión 4, a los efectos de verificar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, se remite el asunto a la comisión N°4.

Asunto 1256/2012- Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Sí, tanto... entiendo que se aprobó el asunto que declaraba de interés la participación de estas escuelas deportivas... el campeonato perdón, nacional de División de Honor, solicito que el asunto 1256 -es un proyecto mío- sea girado al archivo, señor presidente, porque ya se ha cumplimentado con lo que ha presentado el oficialismo.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los

9º.- Sesión Ordinaria- 10 de octubre de 2012

que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1202/2012, expediente 183/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1202.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el "Taller de Técnica Vocal", a llevarse a cabo el día 5 de octubre del corriente año en instalaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del IPRA.

Artículo 2º.- Dicho taller es organizado por el "Grupo Estudio Coral", estará dirigido a toda la comunidad en forma gratuita, y contara con la prestigiosa presencia de la profesora Sandra Pianigiani.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Reconsideración del asunto 1095/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejales, recién me acaban de informar del área Parlamentaria que el asunto 1095, que es el reconocimiento de mérito de la selección de Ushuaia no fue aprobado por el Concejo Deliberante, hemos entregado, la hemos apurado a la entrega sin haberlo aprobado. Voy a pedir la reconsideración para que quede aprobado el asunto.

Voy a pedir la reconsideración de su tratamiento del asunto 1095, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1095/2012, expediente 172/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1095/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de reconocimiento al mérito a la Selección de Ushuaia de Fútbol de Salón y a todos sus integrantes, que se coronaron Campeones Argentinos de la especialidad en el torneo disputado en la provincia de Mendoza y organizado por la Confederación Argentina de Fútbol de Salón para las Selecciones

Categoría "B", año 2012.

Artículo 2º.- Destacar el enorme esfuerzo y logro conseguido por primera vez en la categoría mayores por una selección local, que refleja la dedicación, constancia y trabajo que viene sosteniendo la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón en nuestra ciudad.

Artículo 3º.- Reconocer como deportistas destacados de la ciudad de Ushuaia a los integrantes del Cuerpo Técnico y Jugadores de esta selección campeona que a continuación detallamos:

- *Coordinador de Selección: señor Alejandro Velázquez;*
- *Director Técnico: señor Martín Bonvehí;*
- *Profesor: Gustavo Ferreiro;*
- *Ayudante Técnico: señor Sergio Santos;*
- *Preparador Físico: profesor Eduardo Canuman;*
- *Jugadores: señor Mauricio Chávez, señor Marcelo Sánchez, señor Darío Marcovecchio, señor Richard Remolcoy, señor Mauricio Martínez, señor Matías Villalba, señor Leonel Romero, señor Agustín Oliva, señor Gustavo Castillo, señor Ezequiel Hidalgo, señor Ramón Quevedo, señor Ramón Alderete y señor Alejandro Escobar.*

Artículo 4º.- La distinción a otorgarse en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, consistirá en una medalla alusiva a cada uno de los integrantes del Cuerpo Técnico y Jugadores de la Selección de Ushuaia de Fútbol de Salón, un diploma de honor a la Federación Ushuaiense de dicha disciplina que acredita la distinción otorgada y una copia autenticada de la presente resolución.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1203/2012, expediente 287/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1203/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante quien corresponda la realización de tareas de refacción y mantenimiento del puente ubicado sobre el Río Pipo, en el tramo de la ruta nacional N° 3, anterior a la zona del Camping Municipal.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1205/2012, expediente 275/2005

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1205/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la "XI Feria y Congreso Internacional para Gobiernos Locales", que se realizará los días 09, 10 y 11 de octubre de 2012, en el Centro Costa Salguero de la ciudad de Buenos Aires, puesto que los temas que allí se desarrollarán son importantes para la gestión de servicios públicos municipales y la capacitación en gestión de gobierno, sumadas al intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Artículo 2º.- El evento está organizado por la consultora IC Argentina, y adhieren la Federación Argentina de Municipios (FAM), la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA), la Unión Iberoamericana de Municipios (UIM) y el Consejo Federal de Legisladores Comunes (COFELCO), entre otros.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1206/2012, expediente 21/1988

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1206/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través del área correspondiente, se inicien las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo indicado en la ordenanza en vigencia referida al Cementerio Parque del Mar, y exista en el citado espacio el sector de nichos, para que los vecinos tengan la posibilidad de optar por un servicio de sepulcros en tierra o en nichos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Reconsideración del asunto 1202/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito la reconsideración del asunto 1202, para que sea unificado con el asunto 1134. Fue... es de autoría del bloque que yo represento y hay otro asunto que fue aprobado con el mismo tema, que es el asunto 1134.

Así que voy a solicitar la unificación de estos dos asuntos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1207/2012, expediente 194/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1207/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal las "II Jornada de Capacitación Odontológicas", a realizarse en la ciudad de Ushuaia los días 26 y 27 de octubre del corriente año, en las cuales disertarán los doctores Ricardo Bachur y Fabián Suriano.

La capacitación está dirigida a todos los odontólogos de la Provincia, y sus temas serán:

- *Distintos enfoques a tener en cuenta frente a la cirugía Buco-Maxi- Facial. - Complicaciones y accidentes en la cirugía diaria.*
- *Cirugías en vivo mediante circuito cerrado de televisión.*
- *Workshops sobre cirugías implantológicas.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1208/2012, expediente 66/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1208/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, proceda a implementar en nuestra ciudad las denominadas "aplicaciones móviles", como una medida más para aumentar la información disponible, actualizada y en tiempo real, que se le pueden ofrecer al vecino para que, a través de su celular u otro

aparato móvil con acceso a internet, tenga la posibilidad de elegir la mejor opción que optimice su tiempo para realizar actividades culturales, deportivas, traslados u otras que se estimen importantes.

Artículo 2°.- Con las "aplicaciones móviles" seguimos proponiendo que Ushuaia sea una ciudad actualizada y moderna, que brinde soluciones a través del uso de tecnologías más participativas e inclusivas.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1210/2012, expediente 795/2000

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1210/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de incorporar en su Plan de Obras Públicas el reacondicionamiento del playón deportivo ubicado en la calle Isla San Pedro, entre Manuel Garea y 8 de Noviembre, en los puntos que a continuación se detallan:

- limpieza del sector;*
- reparación y reacondicionamiento de cerco perimetral y aros de básquet;*
- colocación de juegos infantiles y bancos de madera en el espacio verde contiguo al playón;*
- colocación de cestos de residuos.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1211/2012, expediente 1308/1998

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1211/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle 8 de

Noviembre N° 550, barrio Monte Gallinero.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1212/2012, expediente 308/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1212/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de incorporar en su Plan de Obras Públicas el reacondicionamiento de la plaza ubicada en la calle Puerto Español y Polidoro Seguers, en los puntos que a continuación se detallan:

- limpieza del sector;*
- reparación y reacondicionamiento de los juegos infantiles ya existentes;*
- colocación de nuevos juegos infantiles;*
- colocación de juegos infantiles destinados a niños con discapacidades (similares a los instalados en la Plaza Piedrabuena);*
- colocación de cestos de residuos;*
- colocación de bancos de maderas;*
- colocación cerco perimetral de 1,50 metros de altura.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Como verán no hable.

Asunto 1185/2012, expediente 174/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del Frente para la Victoria. Asunto 1185/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Conceder el uso de la Banca del Vecino a la Asociación Civil "Escuela Canina de Catástrofe".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, habría que agregarle un artículo para poner fecha para la próxima sesión ordinaria y una minuta de comunicación dirigida al vecino otorgándole la Banca del Vecino.

Vamos a dejar, voy a solicitar al autor del proyecto dejar como último tema, así podemos modificar y agregar esto ¿concejal?

Lo que podemos hacer concejal, acá me está diciendo, es aprobarlo con las modificaciones, que va a ser una minuta de comunicación dirigida al vecino otorgándole la Banca del Vecino, para la próxima sesión a las quince (15) horas. ¿Le parece bien?

-Asentimiento

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Asunto 1188/2012, expediente 313/1991

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1188/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga la ubicación en espacios públicos destinados a la recreación y esparcimiento de las personas (plazas, escuelas, parques, etcétera) de dispositivos adecuados para la realización de actividades físicas dentro del marco de integración y recreación de personas con discapacidad y movilidad reducida.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Asunto 1190/2012, expediente 188/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1190/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en los cursos que se realizan para habilitaciones comerciales y conducción de vehículos se incorpore una hora, para destinar al manejo de matafuegos, capacitación en resucitación cardiopulmonar, primeros auxilios y adiestramiento en el manejo del desfibrilador externo automático.

Artículo 2º.-De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Asunto 1191/2012, expediente 189/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1191/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para fomentar y sostener el programa social "Orquestas y Bandas Infantiles y Juveniles", como integración sociocultural de los niños y jóvenes de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Asunto 1192/2012, expediente 190/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1192/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para la construcción de una rotonda en el ingreso al barrio Bosque del Faldeo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1193/2012, expediente 191/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1193/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Otorgar la distinción joven destacado de la ciudad de Ushuaia a Francisco Ainardi, DNI N° 38.785.168, por su actuación deportiva formando parte del Seleccionado

Nacional de Karate durante los años 2011 y 2012.

Artículo 2º.- Hacer entrega de una medalla y diploma que testimonie el reconocimiento de nuestra Institución por tan notable trayectoria.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1195/2012, expediente 111/2011

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para ingresar las modificaciones correspondientes al asunto que va a leer ahora el secretario del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿La tiene concejal?

- Le acercan el proyecto al Secretario.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1195/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Carlos Washington Nuñez, D.N.I. Nº 20.801.394, del artículo 7º de la Ordenanza Municipal Nº 2393/2001, por el plazo de cuatro (4) meses, con renovación automática si no hubiere cometido ninguna infracción durante ese período.

Artículo 2º.- En caso de comisión de nuevas infracciones durante la excepción otorgada, se lo someterá a las multas correspondientes.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1196/2012, expediente 1308/1998

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1196/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios

necesarios para la colocación de dos (2) lomos de burro en la calle Monseñor José María Scriva, entre Marcelino Jerez y Karukinka Norte del barrio Intevu XVII "B".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1197/2012, expediente 192/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1197/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que genere los mecanismos necesarios para la colocación de un caño que favorezca el drenaje del agua que se deposita en la calle José María Scriva, entre calles Marcelino Jerez y Karukinka Norte del barrio Intevu XVII "B".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 1198/2012, expediente 144/1994

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1198/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga, a través del área de competencia, la instalación de una adecuada señalización en la calle Juan Manuel de Rosas (entre Magallanes y Gobernador Gómez), con dirección norte – sur, que indique "Mano Única".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Rubinos.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 18 y 23.

- A la hora 18 y 35:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo la hora dieciocho horas, treinta y cinco minutos, reanudamos la sesión

Asunto 1199/2012, expediente 159/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1199/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Tomás Cruciani, DNI Nº 32.512.967 de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 3464, referida a la Libreta Profesional.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1262/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para incorporar sobre tablas, fuera del Orden del Día, el asunto 1262, con su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la incorporación y el tratamiento del asunto 1262, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1262/2012, expediente 198/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1262/2012.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la presencia de la banda “Los Cafres” en Ushuaia, dentro del festival provincial “Tierra del Fuego en Ushuaia” denominado “Maravillosa Música”.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución...

Antes le doy la felicitación al concejal Vuoto, por esta actividad cultural que le trae a la ciudad. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Guglielmi.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1245, 1248, 1249 y 1247

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para incorporar fuera del Orden del Día los asuntos 1245 para su posterior tratamiento, el 1248 y el 1249. Y también para incorporar fuera del Orden del Día, pero para ser remitido a la comisión 3, el asunto 1247.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Guglielmi.

Por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del asunto ingresado por el concejal Bocchicchio.

Asunto 1245/2012, expediente 147/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1245/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal al evento Ushuaia Extremo Short Track Shimano que se desarrollará en nuestra ciudad en la segunda quincena de marzo de 2013, siendo la primera competencia de este tipo a desarrollarse en nuestro país.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, para despejar dudas es una iniciativa de una empresa privada de Ushuaia que se dedica a los deportes extremos, y este tipo de competencias tiene como singularidad que son de velocidad y de destreza dentro de espacios cerrados.

Concretamente son carreras de bicicletas adentro del shopping, por ejemplo como suele ocurrir en diversos lugares del mundo. Y el proyecto es incorporar a Ushuaia en el calendario este tipo de competencia y habiendo espacio en el paseo de compras de la ciudad, porque tiene pasillos anchos, entonces creemos que es interesante que se pueda implementar esta disciplina deportiva.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1248/2012, expediente 180/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1248/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la actividad de formación artística que realiza desde hace veinticinco (25) años en los jóvenes de la ciudad el Colegio Polivalente de Arte, "Profesor Inés Bustelo", tanto en su trabajo curricular como en las actividades de extensión abiertas a la comunidad orientadas a la formación de públicos, la producción y participación de espectáculos artísticos, y el embellecimiento de espacios públicos de la ciudad con piezas de arte generadas por la comunidad educativa de la institución.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de declaración de interés, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1128/2012 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito que el asunto 1128/2012 que es un proyecto del bloque que yo represento, que tiene que ver con lo que subsanamos recién con lo del concejal Bocchicchio, nos hemos puesto de acuerdo con el concejal Bocchicchio, así que voy a solicitar que este asunto sea remitido al Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

9º.- Sesión Ordinaria- 10 de octubre de 2012

Asunto 1249/2012, expediente 681/2004

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1249/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a constatar la situación generada en el barrio Gustavo Giró con el movimiento de suelos realizados por una empresa privada en terrenos linderos a ese vecindario.

Artículo 2º.- Proceder a instruir a la ejecutora de dicha obra a realizar los trabajos necesarios conforme al Código de Edificación, a fin de garantizar que el movimiento de suelo realizado no perjudique a los vecinos ni a sus viviendas.

Artículo 3º.- Remitir a éste Cuerpo Deliberativo un informe detallado de la constatación realizada en el lugar y, a posteriori, de las actuaciones realizadas en virtud de este caso para subsanar el inconveniente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1171/2012, expediente 186/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos del Partido Federal Fueguino. Asunto 1171/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de ciudadano destacado de la ciudad de Ushuaia al señor Gustavo Viera, en reconocimiento a su constante labor de promocionar la lectura y contar historias, en pos de servir a la Comunidad Educativa y coadyuvar a la Cultura Provincial.

Artículo 2º.- Hacer entrega de una plaqueta recordatoria y una copia certificada de la presente al señor Gustavo Viera.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Entiendo que es un proyecto de resolución, señores concejales. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

9º.- Sesión Ordinaria- 10 de octubre de 2012

Asunto 1172/2012, expediente 182/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1172/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe pormenorizadamente a éste Cuerpo Legislativo lo siguiente:

- a) juicios laborales efectuados al municipio en los últimos 5 años, detallando: apellido y nombre de personas, grado, tipo de planta y legajo, motivo y estado de la causa.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1173/2012, expediente 182/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1173/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe pormenorizadamente a éste Cuerpo Legislativo lo siguiente:

- 1. jubilaciones efectuadas desde el año 2010 a la fecha, detallando: grado, tipo de planta, legajo, apellido y nombre, motivo y fecha de baja, discriminadas por dependencia jerárquica.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1174/2012, expediente 691/1996

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1174/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe pormenorizadamente a éste Cuerpo Legislativo lo siguiente:

- a) razones por las cuales dejaron de publicarse en la página de transparencia*

del municipio los ingresos de éste por todo concepto;

- b) quién dio la orden de que los ingresos del municipio dejaran de publicarse en la página web de transparencia del municipio;*
- c) en qué fecha volverán a publicarse los ingresos del municipio en la página web del mismo;*
- d) cuáles fueron los ingresos del municipio, por todo concepto, desde el 1 de Enero a la fecha.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1175/2012, expediente 125/1992

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1175/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe pormenorizadamente a este Cuerpo legislativo lo siguiente:

- a) si existe proyecto para la realización de la readecuación del matadero municipal;*
- b) cómputo y presupuesto de las tareas de readecuación del matadero municipal;*
- c) tareas y obras que se han efectuado en los últimos 3 años para mantener en servicio el Matadero Municipal.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Sí, la verdad que he tenido la oportunidad de visitar el matadero municipal, un servicio que ya como lo hemos hablado en la comisión respectiva, es un servicio que se presta del Estado municipal y como tal la verdad que genera muchísima preocupación. No saber qué es lo que se quiere, o qué se pretende con este servicio por parte del Ejecutivo municipal. La verdad que acá hay una sensación que por tener un conflicto personal el intendente de la ciudad con una de las familias de la ciudad, de alguna manera no se miden las consecuencias de lo que significa no contar con el funcionamiento... con el matadero municipal de la ciudad de Ushuaia.

También he tenido la oportunidad de visitar el matadero municipal de la ciudad de Río Grande. Tengo que comentarles que el matadero municipal de la ciudad de Río Grande la

verdad que presta el servicio como corresponde; y es más, inclusive está supliendo la falta de nuestro propio matadero municipal, está supliendo éste servicio nuestro. Ahora la verdad es que si, evidentemente Río Grande ha manifestado de que atento a la época del año se hace muy complicado seguir prestando el servicio como debiera para la ciudad de Ushuaia.

En ese sentido la verdad que llama la atención también que ni siquiera esté incorporado en el Presupuesto municipal qué es lo que se pretende hacer por lo menos en materia de obra. He escuchado al propio subsecretario Estévez que preocupado porque algunas cuestiones... o mejor dichos objeciones u observaciones de la Provincia en cuanto a que la Provincia habría manifestado que el mismo no se encuentra en condiciones de poder ser aprobado. De ser así el propio subsecretario ha manifestado que es necesaria la realización de obras para la readecuación del mismo. Ahora en esa readecuación no se configura para nada qué tipo de monto de obra, ni se trasluce en el Presupuesto municipal para el ejercicio del año que viene qué tipo de inversión se piensa hacer en este servicio.

La verdad que no hay una política clara sobre el matadero municipal para este servicio. Yo creo que a mi entender es un servicio más que este Ejecutivo municipal descuida, cada vez que ha tenido un problema lo primero que hace es cerrarlo. Tiene problemas con la cantera municipal, toma la decisión de cerrar la cantera municipal, a contra pelo del propio municipio de Río Grande que justamente he tenido la oportunidad de hablar con el intendente de Río Grande, el intendente Melella, donde está haciendo la apertura de una propia cantera municipal de la ciudad de Río Grande. Cuando tiene problemas con el matadero municipal lo primero que hace el Ejecutivo municipal actual, la gestión Sciurano, es cerrarlo. Y la verdad que llama la atención y por lo menos preocupa el no dimensionar lo que significa para el desarrollo de algunas familias locales el cierre de este servicio.

Así que, simplemente me parece que es importante empezar, de alguna manera, a discutir qué entendemos nosotros como Estado Municipal en cuanto a los servicios que demandan los vecinos de la ciudad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de poner en conocimiento de los concejales que las canteras municipales no están cerradas, sino están siendo explotadas por el municipio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Sí, dado que ha dado respuesta sobre un servicio me gustaría en todo caso tener la oportunidad de escuchar, si no le parece mal, señor presidente, al propio oficialismo en este momento qué pretende hacer con el matadero municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, la semana anterior tuvimos una reunión en la comisión 4, donde recibimos a personal del matadero municipal y nos pusimos de acuerdo para invitar a funcionarios de la Municipalidad a la próxima reunión de esa comisión, para escucharlos y ver cuáles son las propuestas que tiene el Ejecutivo municipal para resolver los problemas estructurales que tiene el matadero.

Así que, digamos, esa es la respuesta. Vamos a esperar a que se concrete esta reunión, la invitación a algún secretario del área o al subsecretario Guillermo Estévez, alguno de los dos que pueda estar presente en esa reunión y sacarnos las dudas con respecto a lo que planteaba el concejal. Igual vamos a acompañar si es necesario también mandar esta resolución, esta solicitud de información, también lo vamos a acompañar.

Y bueno, me parece que esa es la respuesta que podemos dar por el momento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1260/2012 y 1263/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación fuera del Orden del Día y el tratamiento del asunto 1260 y del asunto 1263, que voy a solicitar que estos dos asuntos sean unificados. Uno es del bloque del Frente para la Victoria y el otro es del Movimiento Popular Fueguino, que tiene que ver con estacionamiento a una persona, a un empleado municipal que hoy estuvo en el Concejo, que tiene problemas de salud el vecino. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura. Es un proyecto de ordenanza, concejales.

Asunto unificado 1260 y 1263, expediente 173/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).-

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros, con la leyenda "Estacionamiento reservado para persona con discapacidad", sito en la calle Leandro N. Alem N° 659 de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, que a través del

área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la Tasa mensual por Espacio Reservado en la Vía Pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal N° 3501).

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 753/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para traer por el artículo 106 el asunto 753 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 753/2012, expediente 110/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 753/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado para estacionamiento entre discos de siete (7) metros aproximadamente, con la leyenda en placa adicional que exprese: "Reservado persona con discapacidad", en la calle Gobernador Paz N° 1345 de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Exceptuar al señor Tapponnier, Jorge Alfredo, D.N.I. N° 7.914.087 al pago de lo establecido a la franquicia autorizada en el artículo precedente, de los alcances del artículo 1º, inciso o), Parte Especial, Anexo II "Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites varios", de la Ordenanza Municipal Tarifaria N° 3501.

Artículo 3º.- La presente ordenanza tendrá vigencia de un (1) año.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1176/2012, expediente 1038/1998

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1176/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obra Pública los trabajos que se detallan a continuación en la avenida Leandro N. Alem:

a) efectuar el pintado con pintura reflectante en todos los reductores de velocidad de la arteria.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1177, expediente 234/2007

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1177/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obra Pública los trabajos que se detallan, en la intersección de las calles sobre Pontón Río Negro y Gobernador Paz:

a) realizar la reparación del bache existente en esa intersección.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que es una solicitud de una vecina muy especial que tenemos en nuestra ciudad, es una solicitud de la señora Ema Pino, que me ha obligado a mí a hacer esta presentación, de no ser así evidentemente corría riesgo mi persona, con lo cual he accedido gustosamente a hacer la presentación de éste proyecto. Nada más, señor

presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por supuesto voy a acompañar, concejal.

- *Risas.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1178/2012, expediente 182/2002

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1178/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda, a través de las áreas correspondientes, a efectuar las acciones pertinentes para que se produzca la correcta recolección de los residuos, es decir en tiempo y forma, en los asentamientos denominados el Obrero y el Escondido.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, la verdad que en los diferentes asentamientos de estos barrios entiendo que seguramente por la cantidad de volumen de residuos que tiene hoy por hoy la ciudad, también entiendo por lo menos lo que se había discutido en la gestión pasada de que estos sectores no estaban contemplados en el propio pliego de licitación. Simplemente me parece que es importante destacar que se va a tener que empezar a discutir el nuevo pliego licitatorio de recolecciones de residuos y relleno sanitario, cómo va a ser el abordaje de esta problemática. Los tambores o los instrumentos la verdad que... los contenedores, perdón, que se utilizan para atender estos servicios es evidente que están saturados en todos los sectores, tanto en Andorra como en el Escondido, Raíces, barrios que evidentemente tienen una complejidad por sí misma, que me parece que nos demandaría muchísimo tiempo en discusión, pero que en definitiva es importante de alguna manera por una cuestión de salubridad garantizar que el servicio también se preste.

Me parece que es importante, vuelvo a repetir, en este contexto de discusión el nuevo pliego licitatorio, cuál va a ser la estrategia para de alguna manera garantizar que el servicio esté acorde, tal vez en estos sectores que tienen mayor densificación en cuanto a la cantidad de familias que viven en diferentes lugares como éste caso en particular. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para aportar a la discusión de este tema. Que el crecimiento de la ciudad y la no contemplación en los pliegos de licitación del servicio de recolección de residuos, no hablamos de servicio de infraestructura básica que son obras de mayor volumen de inversión y de mayor tiempo, estamos hablando de recolección de residuos. Que no esté en el pliego contemplada no es una justificación para que la basura en lugares que no solamente son asentamientos, en la zona norte del barrio Kaupén, y el vecino del barrio Kaupén lo reclamaba, hay un contenedor de basura que está permanentemente desbordado porque es el único que hay en la zona y el ritmo con el que se lo retira no es suficiente, mejor dicho es insuficiente.

Porque es como si justificáramos el que no fue previsto en el presupuesto y que creció la ciudad que no haya escuelas en el Río Pipo o que no haya policías custodiando la zona. Es decir, el servicio de recolección domiciliario si el pliego de alguna manera condiciona la prestación del servicio por parte de Agrotécnica Fueguina, el refuerzo de la prestación de ese servicio tiene que surgir de oficio por parte del Ejecutivo municipal, o en todo caso en una de las tantas discusiones de... ¿cómo se llama?, cuando se aumenta el gasto que cuesta el servicio hay una reconsideración de lo que es el costo, se puede... mayores costos. Se puede incluir en los mayores costos -gracias a la tribuna- la posibilidad de ampliar el servicio, de solventar con esos mayores costos parte de la prestación del servicio, no sé si es ese el mecanismo pero es una idea.

Lo que quiero decir es que el crecimiento de la ciudad y la no contemplación oportunamente de esos sectores en el pliego no justifica que no se brinde el servicio, porque sino entraríamos todos en la fácil y entonces no podríamos brindar salud a los nuevos barrios, no podríamos brindar seguridad, no podríamos brindar educación, y entonces estaríamos en un problema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- No, le quiero recordar al concejal del Gobierno que no le están brindando salud a una gran parte de la Provincia, que hoy nos enteramos que hasta tienen problemas para repartir el pan en los colegios, que tienen colegios cerrados, que anunciaron la apertura de un jardín de infantes como si fuese la obra pública más importante del 2013 y el jardín de infantes lo va hacer New San y tiene cuatrocientos (400) metros cuadrados. Cuatrocientos metros cuadrados un jardín de infantes, en uno de los lugares que va a tener más densidad de población en los próximos años, y el Gobierno de la provincia anuncia que va hacer un jardín de infantes de cuatrocientos metros cuadrados.

Digo, está previsto desde lo que le corresponde a la gestión del actual intendente que es la licitación que envió acá al Concejo Deliberante, está prevista la recolección de residuos en todas las nuevas urbanizaciones y está previsto el transporte público de pasajeros también en todas las nuevas urbanizaciones. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para responderle al concejal de la Cámara de Turismo, que es cierto que hay falencias en algunos servicios, pero por lo menos el Gobierno no los cierra ante las falencias.

Y en segundo lugar, el municipio que tiene la responsabilidad del manejo de la ciudad tiene baches, todas las calles de la ciudad están llenas de pozos, la recolección de los residuos como decíamos recién es pobre, los perros sueltos andan proliferando por los barrios. Es decir, evidentemente este bloque -por lo menos- teniendo consideración de las propias falencias no hace hincapié en la mala gestión del municipio, mostrándole los barrios que son un desastre, que nadie los asiste, que las calles están todas destruidas, porque sería casi redundante venir a este recinto a decir que las calles de la ciudad están destruidas. Lo vivimos a diario. Pero a Rubinos le gusta estar marcando las falencias que hay en el Ejecutivo.

Lo que yo quiero decir es que no hay excusas, por una cuestión de pliego licitatorio, para que haya barrios con contenedores desbordados durante diez días porque no se retira la basura del lugar. Si no fue previsto en su momento el crecimiento de la ciudad, hay que salir a resolver los problemas y no esperar a que exista un pliego para justificar recién ahí la atención de ese servicio. Por lo tanto... Y lo del jardín de infantes si lo hace New San porque, vamos a recordar, porque me parece que...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¡Por favor concejal!

SR. BOCCHICCHIO.- ... el concejal no tiene registro de lo que ocurre.

En la planta New San, CM y PL, que durante gestiones anteriores estuvieron siempre al borde de la venta o de la tercerización, gracias a la resistencia de la gente de la cooperativa Metalúrgica Renacer y a la iniciativa del gobierno de la gobernadora Fabiana Ríos, lo primero que se hizo en el 2008 fue la expropiación de esos dos terrenos luego de haber resuelto todo un problema burocrático y judicial que incluía deudas con proveedores antiguos de la Ex Aurora, y se otorgó un predio para Renacer, que es PL, que está produciendo, y el otro iba a ser donado, de hecho lo fue, por la cooperativa al Estado provincial para destinarlo a educación.

Cuando un pull de arquitectos visitó el galpón de CM, le informo al concejal de la Cámara de Turismo, y constató que la inversión para adecuar el galpón para afectarlo a la educación era superior a lo que cuesta prácticamente el galpón, se resolvió en función de la reactivación de la industria en Tierra del Fuego, especialmente del grupo New San, canjear el valor del predio, del galpón, por la construcción de establecimientos educativos en lugares estratégicos de la ciudad de Ushuaia, y así se resolvió un gimnasio, una escuela y un jardín de infantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien concejales, antes de continuar le damos la bienvenida al concejal mandato cumplido, Abel Sberna, por su presencia.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1179/2012, expediente 84/1993

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1179/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obra Pública, los trabajos que se detallan a continuación en el Pasaje Peatonal Padre D. Ramos:

a) colocar un cartel con el nombre correcto de la arteria ubicada en sección D macizo 4, entre parcelas 17A 17B, a saber, Pasaje Peatonal Padre D. Ramos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1181/2012, expediente 107/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1181/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la remisión de la información solicitada oportunamente mediante resolución CD Nº 240/2012, dada en sesión ordinaria de fecha 08/08/2012; en relación al Concurso de Proyectos e Ideas Turísticas denominado "Ushuaia Inédita".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1182/2012, expediente 1038/1998

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1182/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de Ordenamiento Vial y de Obra Pública y, dentro del cronograma de trabajos a realizar por Servicios Públicos, la colocación de un reductor de velocidad con paso peatonal elevado sobre la calle Gobernador Paz, esquina con calle Damiana Figue.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1183/2012 expediente 1017/2006

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1183/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las actividades a desarrollar por la Asociación Tradicionalista de Doma y Folclore "Los Federales", con motivo de celebrarse el 10 de noviembre el "Día de la Tradición", rindiendo honores al padre de la Literatura Gaucha don José Hernández.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1184/2012, expediente 1017/2006

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1184/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la "Cabalgata de Integración Provincial" que se realiza los primeros días de diciembre, saliendo desde la ciudad de Ushuaia y tras un recorrido de cuatro (4) días se arribará a la Comuna de Tolhuin.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que tal cual como lo manifestó Pedro Barría, la verdad que es

una actividad folclórica de nuestra ciudad. Me ha invitado a acompañarlos, no creo estar en las condiciones de poder llegar a hacerlo, pero me parece que sería muy interesante que, bueno darle la oportunidad, aunque sea de un minuto de contarnos un poco esta actividad.

Me parece que aquellos eventos que tienen que ver con la cultura, con la raíz de nuestra ciudad me parece que es importante que de alguna manera desde esta Institución tal vez humildemente, pero de esta Institución al fin, se pueda de alguna forma destacar a través de este instrumento de declaración de interés.

Me parece que es importante, vuelvo a repetir, justamente para tratar de mantener valores, lo que significa hoy por hoy el acompañamiento como es el del caballo en actividades tradicionalistas.

Y me parece que, bueno, es una buena oportunidad para escuchar también todos estos vecinos, que seguramente el señor Sberna también -justamente como concejal- va a tener la capacidad también de tomar aunque sea un minuto la palabra. Nada más, señor presidente.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien señores concejales, vamos a pedir un cuarto intermedio así le damos la palabra acá a los vecinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 19 y 07.

- A la hora 17 y 10:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecisiete horas, diez minutos, reanudamos la sesión.

Está a consideración la resolución leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1140/2012, expediente 466/1996

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del Partido Justicialista. Asunto 1140/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza y barrido de las calles que corresponden al barrio Club de Campo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1141/2012, expediente 237/1990

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1141/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de garitas de resguardo y espera del transporte público de pasajeros en las paradas situadas en:

- *margen sur de la avenida Héroes de Malvinas, en sus intersecciones con: calle Soberanía Nacional, calle Albatros, frente a la rotonda de Andorra, a la altura aproximada del 3.555 de la misma avenida;*
- *margen sur de la avenida Perito Moreno, a la altura de la Planta Fabril CM;*
- *sobre calle Soberanía Nacional, a la altura aproximada del 2.350.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1142/2012, expediente 59/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1142/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la instalación de cestos de residuos de diseño circular y adaptables al entorno sobre la extensión de la calle Prefectura Naval y sobre la extensión de la calle Luis Pedro Fique.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1143/2012, expediente 32/1984

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1143/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que

corresponda, remita un informe sobre el estado de situación de las siguientes licencias de taxi: 06; 27; 57; 157; 192; 207; 214; 262 y 203.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Este proyecto de resolución solicitando la información de estas patentes indudablemente surge de algunos trabajadores del sector, donde hay diferentes patentes que, bueno, específico en un proyecto de resolución, que hoy no están en funcionamiento; entonces bueno, estamos solicitando al Ejecutivo que informe qué pasa con estas patentes, es muy simple, señor presidente. Esto para aclararle un poquito a la concejal Guglielmi.

Asunto 1148/2012, expediente 156/1989

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1148/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la difusión, a través de campañas de comunicación institucional y/o cartelería correspondiente, del artículo 8º de la Ordenanza Municipal N° 2338, que establece que los propietarios responsables o paseadores deberán recoger y limpiar las deyecciones que sus animales realicen en la vía pública. Asimismo se solicita se recuerde a la población que de acuerdo con la Ordenanza Municipal N° 3114, la no recolección inmediata de los excrementos evacuados en la vía pública es considerada falta leve, que se sanciona con multa de ciento cincuenta (150) U.F.A.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1154/2012, expediente 062/2008

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1154/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:

9°.- Sesión Ordinaria- 10 de octubre de 2012

a) reparar el guard rail ubicado en la calle Facundo Quiroga a la altura 2.428;
b) colocación de un guard rail en la calle Eva Perón al 600, en su intersección con la calle Soberanía Nacional.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1155/2012, expediente 155/2007

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1155/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a remitir a este Cuerpo de concejales un informe actualizado y pormenorizado del estado de las cuentas municipales, detallando los saldos de las distintas cuentas (en todos los bancos) al 30 de septiembre de 2012, con copia certificada de la documentación y/o los activos financieros que posea el municipio.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1162/2012, expediente 144/1994

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1162/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Apruébase la colocación de cartel indicativo de "Ceda el Paso" sobre la calle Martín Fierro en su intersección con la calle Eva Perón, en el barrio San Vicente de Paul.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, por el área que corresponda, procederá a la implementación de la señal pertinente.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1163/2012, expediente 1038/1998

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1163/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, se verifique el estado en el que se encuentran los reductores de velocidad emplazados en el ejido urbano y se proceda al reemplazo de los reductores de velocidad deteriorados localizados en:

- Fuegia Basket al 959;
- Isla de Año Nuevo al 175;
- Eva Perón al 146;
- Soberanía Nacional al 2348;
- Facundo Quiroga al 2427.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 1253/2012- Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Señor presidente, para incorporar el asunto 1253, es un proyecto de ordenanza referido al RTO, esto lo venimos a crear, digamos, dentro del ámbito de la Municipalidad, los talleres de RTO municipal como están estipulados inclusive en otras provincias. Va a ser girado este proyecto a la comisión N°1. Voy a solicitar este petitorio para su análisis en la misma.

Esperemos que antes de fin de año podamos llevar adelante esta situación dado que no solamente siempre hay inconvenientes para los vecinos que tienen que llevar adelante, digamos, la Revisión Técnica Obligatoria, sino también creo que necesitamos tener competencia como hay en otras provincias de calidad y de precios desde ya. Por eso mismo voy a pedir a mis pares, señor presidente, que analicen el mismo y desde ya estamos abiertos a cualquier sugerencia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejal ¿para ser girado a la comisión N°1?

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Felicitarlo usted esto lo anunció ya cuando estábamos finalizando la gestión pasada, la verdad que es un gran problema el RTO... un solo RTO en la ciudad, pero bueno, lo vemos con... esperemos que tenga un buen debate y garantizar que salga eso es lo importante.

Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión N° 1.

Incorporación al Orden del Día y tratamiento del asunto 1264/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer sobre tablas con su posterior tratamiento el asunto 1264.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Walter Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1264/2012, expediente 198/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1264/2012.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el festival provincial "Tierra del Fuego en Ushuaia" denominado "Maravillosa Música".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 1259/2012 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Solicito traer sobre tablas con su posterior pase a Archivo el asunto 1259.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir al Archivo el asunto mocionado

por el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 1267/2012- Se remiten a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer fuera del Orden del Día, sobre tablas, el asunto 1267, con su posterior envío a la comisión N°1.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Walter Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Se remite a la comisión 1.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1258/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer sobre tablas con su posterior tratamiento el asunto 1258.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1258/2012, expediente 651/1994

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1258/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, Seccional Ushuaia, del artículo 3º, inciso 2), de la Ordenanza Municipal N° 2977, para la habilitación de la Farmacia Sindical en la calle San Martín y Belgrano de la ciudad de Ushuaia hasta la finalización del contrato.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si, para acercar algunas modificaciones que estuvimos hablando con los distintos bloques políticos, para que quede mejor redactado señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Doy lectura al texto acordado.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, Seccional Ushuaia, del artículo 3º, del inciso 2), de la Ordenanza Municipal N° 2977, para la reubicación de la Farmacia Sindical en un local sito en las calles San Martín y Belgrano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- La presente excepción se otorgará en forma temporal, mientras dure el plazo de obra de remodelación a efectuarse en el local en que se encuentra actualmente la farmacia mencionada en el artículo 1º, donde deberá retornar una vez cumplido dicho plazo.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1265/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Sí para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1265, tiene que ver con un pedido de informe al Ejecutivo municipal con respecto al Presupuesto Participativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Es el asunto 1265.

Asunto 1265/2012, expediente 115/2012

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1265/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al señor intendente municipal informe a este Departamento

Legislativo en el marco de la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 3352, que rige el funcionamiento del Presupuesto Participativo, lo siguiente:

- a) *cómo se ha organizado distritalmente la ciudad y cuáles son los barrios incluidos en cada uno de esos distritos, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7º de la citada ordenanza;*
- b) *si se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º de la ordenanza de marras, sobre la realización de Consultas Populares para establecer los ejes temáticos para el ejercicio 2013. En caso afirmativo las fechas de las mismas; caso contrario indique los motivos de su incumplimiento y el procedimiento seguido para establecer estos ejes en el proyecto de ordenanza y Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el ejercicio 2013;*
- c) *el cronograma de las Asambleas Distritales realizadas durante el año en curso para establecer las propuestas a ejecutarse en el próximo ejercicio, y porcentaje comparativo de los niveles de participación en cada distrito;*
- d) *si se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 12º de la ordenanza citada, en cuanto a la creación del Consejo Técnico del Presupuesto Participativo, en caso afirmativo:*
 - 1) *quiénes son los miembros que lo integran;*
 - 2) *emitir copia del reglamento del mismo;*
 - 3) *documentación obrante en cuanto a su participación en el análisis de las distintas propuestas;*
 - 4) *copia de la propuesta general de asignaciones de recursos del Presupuesto Participativo y plan de obras y actividades.*
- e) *remita a éste Cuerpo copia de la información enviada por el Departamento Ejecutivo a las Asambleas Distritales y al Consejo Técnico del Presupuesto Participativo, conforme lo establece el artículo 13º de la ordenanza bajo análisis;*
- f) *indique la metodología implementada para distribuir los recursos en los distintos distritos y qué porcentaje corresponde a la asignación automática y cuál a la directa;*
- g) *cuál es la fórmula utilizada para la distribución equitativa de fondos destinada al Presupuesto Participativo;*
- h) *si se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 22, en cuanto a la definición de criterios para la distribución distrital del Presupuesto Participativo, caso contrario indique los motivos de su incumplimiento;*
- i) *en qué porcentaje se incrementó el monto asignado del Presupuesto Participativo con respecto a los ejercicios anteriores, teniendo en cuenta el*

espíritu de la ordenanza en cuestión.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, la verdad que la ordenanza de Presupuesto Participativo que les recuerdo que fue votada unánimemente en el año 2008, la verdad que fue un trabajo en conjunto, desde diferentes técnicos de todos los bloques políticos de ese momento, es de destacar que hubo un consenso para que se lograra justamente contar con el marco normativo en materia presupuestaria en este instituto que es... surge, perdón, de la Carta Orgánica Municipal de nuestra ciudad, muy reconocido en diferentes lugares de Latinoamérica, donde democráticamente el vecino tiene la oportunidad de discutir presupuestariamente hablando temas o asuntos en particular que les afecte la vida diaria de determinados sectores de sus ciudades.

La verdad que en ese contexto poco se ha hecho en materia de Presupuesto Participativo en la ciudad de Ushuaia. Creo que se ha hecho más un trabajo de marketing para afuera, pero me parece que a mí humilde entender, faltando el respeto de lo que significa el instituto de presupuesto participativo como tal. El instituto de presupuesto participativo legitima las obras, legitima los asuntos porque justamente son los mismos vecinos, los propios vecinos que deciden cómo se van a utilizar los recursos de nuestra ciudad en cada distrito que ha asignado la Ordenanza 3352.

Llama la atención que inclusive se pretenda en el marco del presupuesto participativo justificar determinadas obras que corresponden a obligaciones del Estado municipal, hemos tenido una reunión inclusive con el referente, el señor Worman, con respecto al presupuesto participativo, y específicamente nos comenta que se han colocado cestos de basuras o se han hecho obras que son obligación del Estado municipal. Uno no puede -a mí humilde entender- involucrar obras que le corresponden al Estado municipal -como ejecución de garitas, limpieza de sumideros, limpieza de cordones cunetas o servicios, etcétera, etcétera, etcétera, que tiene hoy por hoy como responsabilidad el Estado municipal- involucrarlo en el presupuesto participativo. ¿Se limpia o no se limpia un sumidero? Es una falta de respeto. Y esto fue la discusión que hemos tenido y la que tengo evidentemente en el día de hoy por, justamente, no tener la madurez política en avanzar en un instituto tan importante de la Carta Orgánica Municipal.

Creo que es un año que no es político y se llama nuevamente a la reflexión sobre este mecanismo de participación democrática en materia presupuestaria.

Vuelvo a repetir, cada vez que he tenido la oportunidad de presentar un proyecto de esta naturaleza, este Concejo Deliberante, por lo menos he hecho... o en mi persona -por lo menos- si se entiende de que el marco normativo sería necesario readecuarlo o de alguna forma modificar la ordenanza de Presupuesto Participativo, estoy abierto a esas discusiones, pero mientras tanto el Ejecutivo Municipal que es el responsable directo en

llevar adelante este instituto, poco vamos a lograr ver de qué forma avanzamos...

Así que, señor presidente, llamo a la reflexión una vez más sobre algo que no es simplemente una cuestión declamativa, es un mandato de la Constitución, de nuestra propia Carta Orgánica Municipal.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Más allá de la ordenanza que reglamenta el Presupuesto Participativo, la cual es muy clara, conviene aprovechar este momento para insistir en qué consiste la figura del Presupuesto Participativo. Es una metodología de información de ciudadanía que se originó en Puerto Alegre, en Brasil por el año 2000 y, recalco esto: es una herramienta de construcción de ciudadanía. Es decir, donde el responsable de administrar la ciudad o la jurisdicción en la que se aplique el Presupuesto Participativo, divide en regiones o en zonas a esa jurisdicción con el propósito de realizar jornadas del Presupuesto Participativo en la cual los vecinos -previamente informados de cuál es la porción de presupuesto total del municipio que va a ser administrado bajo esta modalidad- elaboran proyectos de acuerdo a las necesidades genuinas de esas zonas, los cuantifican y en esas jornadas de Presupuesto Participativo se discuten cuales son las obras prioritarias de acuerdo al presupuesto que existe para resolverlo.

Por lo tanto en esas jornadas, que está facilitada por gente capacitada, los vecinos, cada uno con su necesidad y entendiendo la necesidad del otro, van deponiendo sus pretensiones en virtud de la urgencia del otro sector que reclama, por ejemplo, problemas de sanidad. Digo, el Presupuesto Participativo, es de una dinámica de construcción de ciudadanía, siempre tiene que haber una demanda genuina, fuerte. Pero, a mí también me ha tocado participar de las reuniones aquí en el Concejo Deliberante, donde el responsable del programa nos quiere convencer de que se está ejecutando cuando en realidad no tiene nada que ver lo que se está haciendo con el concepto de Presupuesto Participativo y la dinámica del Presupuesto Participativo.

Lo que se hace en todo caso son reuniones con vecinos, donde se les escuchas las necesidades, se anotan y después el Ejecutivo realizará algunas de esas obras en función de su presupuesto y de sus priorizaciones. Lo cual está muy bien. Esta muy bien que el Ejecutivo se comunique con la ciudadanía a través de reuniones o asambleas vecinales, recoja la demanda genuina y ejecute un plan de obra, conforme esa demanda genuina. Es casi ideal.

Ahora el Presupuesto Participativo es otra cosa. No lo quieran confundir con asambleas vecinales porque es otra cosa. Más, estuve en reuniones de Presupuesto Participativo y me quedé todo el tiempo esperando la reunión de Presupuesto Participativo, o sea todo lo que vi fue eso que acabo de contar. Reuniones con vecinos, los vecinos cuentan, el municipio anota y luego se incorpora o no a un plan de obras.

Insisto el eje del Presupuesto Participativo, el espíritu, la razón de ser, el argumento principal es la construcción de ciudadanía a partir del involucramiento de los vecinos en las necesidades de la ciudad, a partir de sus sectores y el diálogo constructivo de cómo se prioriza el dinero que hay para la resolución de esas necesidades.

Lo que está ocurriendo en Ushuaia, a diferencia de Río Grande, que lo ha incorporado con menos pompa, pero con mucha más eficacia. Lo que ocurre en Ushuaia no es Presupuesto Participativo, es otra cosa, interesante también pero con otro nombre en todo caso.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Incorporación del asunto 1255/2012- Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de solicitar el tratamiento fuera del Orden del Día del asunto 1255, es una modificación a la Ordenanza 2919. Es una modificación que se plantea a raíz de una inquietud presentada por el área de Bromatología, pero para solicitar que se remita a la comisión 1 porque está referida a las libretas sanitarias.

Está, digamos, tiene relación al tema de los clubes nocturnos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi de remitir este asunto a la comisión N°1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la presencia de Rubinos.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

-Es la hora 19 y 39.

- A la hora 20 y 00:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veinte horas, reanudamos la sesión.

Se unifican asuntos 1121/2012 y 1261/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la reconsideración del asunto 1121 para que sea unificado con el asunto 1261, que tiene que ver con una solicitud de la asociación de Bochófilos. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1222/2012, expediente 66/2012

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, está a consideración con dictamen favorable de la Comisión de Legislación e Interpretación el proyecto de ordenanza que es el asunto 1222. Que es originariamente con dictamen final sobre el asunto 476/2012, que aconseja esta comisión, la comisión número uno, sancionar el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 885/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- En la comisión dos nos habíamos puesto de acuerdo en la última reunión en traer por el artículo 106 el asunto 885, que es sobre el costo del chipiado de caballos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 885/2012, expediente 21/1995

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 885/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifíquese el inciso 5), del artículo 1º, del Anexo XIII, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3501, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "5) por implantación de transponders (microchips) en equinos:

a)

pedido de su responsable, por cada animal: ciento cincuenta pesos (\$150.-);

b)

e oficio, por cada animal: trescientos pesos (\$300.-)."

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por

Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, señor presidente, quería manifestar y pedirle al bloque del oficialismo, que habíamos quedado comprometidos con la Escuela 1 a llevar adelante una sesión donde el propio Ejecutivo había llevado el proyecto para ver cómo avanzábamos con el Pueblo Viejo. Más que todo lo quería manifestar y tratar de ver si podemos agilizar esta gestión dado que no quedan muchas sesiones y no queda... digamos, el ciclo escolar está a vísperas de terminar prácticamente.

Más allá de esto vamos a solicitar al bloque oficialista para que retome este tema dado que hemos quedado comprometidos todos los concejales de éste Cuerpo para ver cómo finalizamos, desde ya, este asunto que había presentado y dándole un lugar en el Pueblo Viejo. Y si hay alguna posibilidad para tratar de avanzar y hacer la excepción en la Escuela Nº 1 como habíamos quedado de acuerdo conjuntamente con todos los bloques políticos que integramos éste Cuerpo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, concejal.

Incorporación al Orden del Día del asunto 438/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar por el artículo 106 el tratamiento del asunto 438, referido a una ordenanza sobre el Código Alimentario Argentino, que los alimentos que son aptos para el consumo... es algo que nos solicitó Bromatología, que estuvo en algunos bloques pidiendo un cambio y, bueno, cuando lo lea lo podemos...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 438/2012, expediente 178/1988

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 438/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificar los artículos 2º y 3º de la Ordenanza Municipal Nº 3907, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 2º.- Todo alimento elaborado y no definido por el Código Alimentario Argentino podrá ser aprobado para su expendio por la

autoridad sanitaria competente, siempre que sus materias primas, aditivos agregados en las proporciones admitidas, técnicas de elaboración, aptitud bromatológica y envases, respondan a las exigencias de la legislación vigente.

Artículo 3º.- A efectos de determinar la aptitud bacteriológica de productos alimenticios para los cuales el Código Alimentario no fije parámetros o límites, se considerará inapto para el consumo a todos aquellos que contengan:

a) más de 1×10^5 unidades formadoras de colonias por gramo en el recuento total de mesófilos aerobios. Quedan exceptuados de esos valores los alimentos que posean en su composición productos fermentados;

b) más de 1×10^5 unidades formadoras de colonias por gramo en el recuento total de mohos y levaduras. Quedan exceptuados de estos valores los alimentos que posean en su composición productos fermentados;

c) más de 100 coliformes en un (1) gramo para productos listos para el consumo sin tratamiento previo a la ingesta y más de 500 coliformes en un (1) gramo para alimentos con tratamiento previo a la ingesta, como calentamiento del producto a temperaturas de cien grados centígrados (100°C) o superiores, durante un período de tres (3) minutos como mínimo;

d) más de tres (3) coliformes fecales en un (1) gramo;

e) staphylococcus aureus coagulasa positivo: presencia en un (1) gramo;

f) salmonella spp: presencia en veinticinco (25) gramos;

g) escherichia coli: presencia en un (1) gramo;

h) presencia de microorganismos patógenos capacitados para producir toxiinfecciones alimentarias.”

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, propuesto por el bloque oficialista.

Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Proyecto de Declaración

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para acercarle a Secretaría para que lea el proyecto de declaración del primer asunto que habíamos dejado para último asunto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, es el último asunto, señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyecto de declaración.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Artículo 1º.- Expresar ante el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como Cuerpo de concejales y como representantes de los vecinos de la ciudad de Ushuaia, nuestro más enérgico repudio por los hechos de violencia ocurridos el día 05 de octubre de 2012, durante la Sesión Legislativa en la que se sancionó la Ley de Municipalización de la ciudad de Tolhuin, en la cual trabajadores del Estado sufrieron una represión desmedida e injustificada.

Dicha acción atentó contra la paz social, las libertades individuales, difundiendo un mensaje cargado de intolerancia y poca disposición al diálogo.

Artículo 2º.- Poner en conocimiento de la presente declaración a la Legislatura provincial, Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande y Tolhuin; y al Departamento Ejecutivo municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

¿Concejal Bocchicchio, no levanto la mano?

SR. BOCCHICCHIO.- No voy a votar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No va a votar, muy bien, vamos a realizar votación nominal

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

-Vota por la negativa el concejal Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobada la declaración del Concejo Deliberante.

Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, corresponde fijar fecha para la próxima sesión ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Señor presidente, voy a solicitar que la próxima sesión sea el 31 del corriente en este recinto a las once de la mañana

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración la moción del concejal

9º.- Sesión Ordinaria- 10 de octubre de 2012

Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

ARRIO DEL PABELLON NACIONAL Y DEL PABELLON PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las veinte horas, diez minutos damos por finalizada esta sesión ordinaria.

Invito al concejal Llanes a arriar los Pabellones Provincial y Nacional.

Feliz cumpleaños para la ciudad de Ushuaia.

-Así se hace.

-Aplausos.

-Es la hora 20 y 12.